



**República
del Ecuador**



**Reino
de España**

MARCO DE ASOCIACIÓN ECUADOR - ESPAÑA 2011-2013

Documento II: Desarrollo Técnico

ESTRUCTURA Y CONTENIDO:

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO.	3
2.2.	Sectores y Objetivos de Asociación en Ecuador.....	3
2.3.	Modalidades e Instrumentos de Asociación.....	5
2.4.	Sectores de Intervención y Resultados de Desarrollo Prioritarios.....	8
2.5.	Enfoques Transversales.....	17
2.6.	Otros Sectores de Intervención y Resultados de Desarrollo Complementarios .	18
3.	MARCO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE.....	19
	Matriz No. 3.1: Sectores de Intervención (Objetivos PNBV) y/o Resultados de Desarrollo Prioritarios.....	21
	Matriz No. 3.2: Otros Sectores de Intervención (Objetivos PNBV) y/o Resultados de Desarrollo Complementario.....	28
4.	CONSIDERACIÓN ESPECÍFICA DE LA ARTICULACIÓN CON LA ACCIÓN MULTILATERAL Y CON LA ACCIÓN HUMANITARIA	32
4.2.1.	Acción Multilateral	32
4.2.2.	Acción Humanitaria	38
5.	COMPROMISOS DE LA COOPERACION ESPAÑOLA EN MATERIA DE EFICACIA DE LA AYUDA	40
6.	ANÁLISIS PRELIMINAR COHERENCIA DE POLÍTICAS ESPAÑOLAS PARA EL DESARROLLO.....	41
7.	RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN.	41
7.2.	Mecanismo previsto de rendición mutua de cuentas. Funcionamiento, composición, representación y periodicidad.	41
7.2.1.	Rendición de Cuentas a Nivel Global y Estratégica	42
7.2.1.1.	Evaluación del Marco de Asociación.....	43
7.2.1.2.	Rendición de Cuentas a Nivel Sectorial	43
7.2.2.	Rendición de Cuentas a Nivel Específico	44

1. INTRODUCCIÓN.

En el Acta de la XII Comisión Mixta Hispano Ecuatoriana, suscrita por los Cancilleres de ambos países en Quito el 10 de noviembre de 2010, las delegaciones de España y Ecuador ratificaron el Marco de Asociación 2011-2013, como una estrategia compartida hacia el cumplimiento de objetivos y visiones comunes de desarrollo, mediante la cual se impulsa los principios de apropiación, alineamiento con las políticas e instituciones y los procesos de desarrollo locales, armonización, gestión por resultados y la mutua responsabilidad.

El Marco de Asociación se desarrolló en dos fases:

- Primera Fase: en la cual se elaboró el documento de Lineamientos Generales que fue aprobado y anexado en la referida Acta de la XII Comisión Mixta, el mismo que recoge aspectos fundamentales y elementos orientadores de la estrategia de asociación de los dos países en materia de cooperación para el desarrollo e incluye elementos sustanciales como el Marco Indicativo de Resultados de Desarrollo en función de los Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) a los que contribuirá la Cooperación Española, los compromisos en materia de eficacia de la Ayuda y el modelo de gestión de programas y proyectos.
- Segunda Fase: en la cual las delegaciones ecuatoriana y española acordaron en el Acta de la XII Comisión Mixta elaborar el documento de Desarrollo Técnico del Marco de Asociación durante el año 2011, con el propósito de complementar los Lineamientos Generales con las principales orientaciones técnicas a ser implementadas en el Marco de Asociación.

En este contexto, SETECI y AECID mediante un proceso participativo con diferentes actores de la cooperación española y ecuatoriana construyeron el documento de Desarrollo Técnico que detalla las herramientas que enmarcan el proceso de gestión de programas y proyectos de cooperación para el período 2011-2013.

Este documento incluye el Marco Indicativo de Resultados de la Cooperación Española en Ecuador como el instrumento principal del Desarrollo Técnico que contiene el detalle de programas y proyectos de cooperación negociados de manera bilateral, cooperación descentralizada, subvenciones a través de ONGDs, y acciones multilaterales.

Se presenta las consideraciones específicas de la articulación de la cooperación con la acción multilateral y la humanitaria, los compromisos de la cooperación española en materia de eficacia de la ayuda, y la perspectiva de las partes de realizar un análisis conjunto de la coherencia de políticas españolas para el desarrollo del Ecuador.

Asimismo, se ha construido el modelo de Rendición de Cuentas y Evaluación a través del cual las partes plantean la rendición mutua como un proceso participativo, periódico de encuentro, dialogo y análisis, de los principales actores de la cooperación española y ecuatoriana.

2. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO.

2.2. Sectores y Objetivos de Asociación en Ecuador.

De acuerdo a los compromisos adquiridos a partir de la Declaración de París, la Cooperación Española en Ecuador se orienta hacia una mejor armonización; se en-

camina hacia el logro de resultados de desarrollo prioritarios para Ecuador; se alinea a las estrategias, procedimientos y sistemas de gestión gubernamentales del país; fortalece la calidad del diálogo de políticas entre España y Ecuador; y fomenta la gestión por resultados, la mutua rendición de cuentas y el liderazgo ecuatoriano en su propio proceso de desarrollo.

En este contexto, y siguiendo las recomendaciones del Código de Conducta sobre la Complementariedad y División del Trabajo en la Política de Desarrollo de la UE (2007)¹, se tomó la decisión estratégica de concentrar la Cooperación Española (CE) en cinco objetivos del PNBV y se definió que durante el periodo de vigencia del presente Marco de Asociación se trabajará en la reducción de los objetivos de intervención mediante el establecimiento de una estrategia de salida responsable y progresiva para cada caso que así se considere conjuntamente con Ecuador.

Dicha priorización y concentración sectorial de la CE en Ecuador se realizó sobre la base de la participación tanto de los actores ecuatorianos como de los españoles. La construcción de criterios para el análisis y definición de los sectores se efectuó a partir de las prioridades de cada uno de los actores nacionales, teniendo en cuenta las políticas de cooperación internacional del Ecuador y principalmente los elementos de la Estrategia de Desarrollo Endógeno que acompaña la ejecución del PNBV.

Por todo ello, la CE en Ecuador concentrará el 70% de su apoyo en 5 de los 12 objetivos del PNBV, que se relacionan con 5 de los sectores del III Plan Director de la Cooperación Española (PDCE) como se precisa a continuación:

Tabla No. 1

Objetivos priorizados del Plan Nacional para el Buen Vivir
2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la población
4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sostenible
9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia
11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible
12. Consolidar la transformación del Estado democrático para el Buen Vivir

Tabla No. 2

Sectores del III Plan Director de la CE relacionados
1. Gobernabilidad democrática
2. Servicios Sociales Básicos: Educación
3. Servicios Sociales Básicos: Agua y saneamiento
4. Crecimiento económico para la reducción de la pobreza
5. Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat.

La relación entre los objetivos del PNBV y los sectores del III Plan Director de la CE no

¹ "Principio rector 1 – Concentrar las actividades en el país en sectores prioritarios: Los donantes de la UE centrarán sus actividades en dos sectores prioritarios en función de sus ventajas comparativas respectivas... Además de los dos sectores prioritarios, a los que se destinará la mayor parte de la financiación disponible, los donantes podrán proporcionar ayuda presupuestaria, si las condiciones lo permiten, y financiar actividades en otros ámbitos (apoyo a la sociedad civil o la investigación, cooperación en el sector de la enseñanza primaria o universitaria, etc.)". Código de Conducta sobre la Complementariedad y la División del Trabajo en la Política de Desarrollo, UE 2007.

se traduce en una correspondencia directa; es decir, un objetivo del PNBV no equivale necesariamente a un solo sector del PDCE. Para aclarar esta visión, conviene mencionar que:

- a) El PNBV fue elaborado con un enfoque multidimensional de integración y articulación de sectores; por ello cada Objetivo/Sector priorizado se vincula a uno o varios sectores prioritarios de la Cooperación Española.
- b) El PNBV se estructura en torno a 12 objetivos, cada uno de los cuales posee determinadas políticas que están formuladas en términos de resultados de desarrollo. La Cooperación Española no apoyará todas las políticas contenidas en los cinco objetivos priorizados del PNBV, sino solo aquellas en las que se evidenció la importancia y pertinencia de su intervención.
- c) Si bien se buscará concentrar el 70% de la CE en los objetivos/sectores prioritarios especificados en la tabla 1, el otro 30% considera:
 - Otros objetivos a los que actualmente contribuye la CE, principalmente a través del trabajo de ONGD y Organismos Multilaterales de Desarrollo. Todo ello siguiendo lo establecido en el principio 1 del Código de Conducta de la UE, en el que se señala que los donantes pueden proporcionar ayuda presupuestaria y financiar actividades en otros ámbitos no prioritarios como por ejemplo el apoyo a la sociedad civil, la investigación, etc.
 - Sectores de Cultura y Desarrollo y Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, los cuales mantendrán un nivel constante de acciones en el país (Becas MAEC-AECID, PCI, PIFTE).

Asimismo es importante mencionar que los criterios utilizados para definir los Objetivos/Sectores fueron los siguientes:

- Fortalezas históricas y ventajas comparativas de la CE en el Ecuador.
- Prioridades sectoriales del Estado ecuatoriano, definidas en la Estrategia de Desarrollo Endógeno, el PNBV, Agendas Sectoriales y ejes estratégicos de planificación de las funciones del Estado.
- Sectores definidos en el III PDCE.
- Análisis de la división del trabajo de los cooperantes, de 2007 a 2009.
- Principios y objetivos de las políticas de cooperación internacional en Ecuador (en proceso de aprobación por el Comité de Cooperación Internacional del Ecuador, COCI).
- Mapas de intervenciones 2010-2013 de la Cooperación Española, con el objetivo de articular las acciones que se encuentran en marcha.
- Evaluaciones intermedias y finales de proyectos de la XI Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación (2005-2008), tanto finalizados como en ejecución.

2.3. Modalidades e Instrumentos de Asociación

Para cada objetivo (sector) del PNBV que ha sido priorizado en el actual Marco de Asociación, se seleccionó aquellas políticas (resultados de desarrollo) que son sustantivas para la Cooperación Española. En relación con dichas políticas se identificó las agendas o estrategias sectoriales que orientarán el trabajo de la CE y de las cuales se

han extraído los resultados directos a los que se apuntará. La lógica se explica en el siguiente gráfico:



Si bien la acción de la Cooperación Española está orientada por los objetivos priorizados del PNBV y sus políticas, la intervención directa se aloja al nivel de las agendas sectoriales y sus líneas estratégicas; es allí donde se ubican los resultados de desarrollo a los que se aportará y de donde se derivan los indicadores que permitirán evaluar el impacto de la CE en Ecuador (ver apartado 6. Rendición de cuentas y evaluación).

En este contexto, el actual Marco de Asociación cuenta con 5 prioridades sectoriales que se exponen a continuación. Para cada una de ellas se detalla la siguiente información:

- A-** Resultados de desarrollo generales sustantivos para la Cooperación Española. Incluye mención general tanto a las estrategia/s o política/s sectorial/es ecuatoriana/s relacionada/s como a los resultados directos a los que apunta la Cooperación Española (para consultarlos específicamente diríjase al apartado 4 del presente documento).
- B-** Instrumentos y modalidades
- C-** Actores de la Cooperación Española relacionados
- D-** Otros agentes de cooperación presentes en el sector

Cabe precisar con respecto al punto B, Modalidades e Instrumentos, la clasificación utilizada por la Cooperación Española y que se detalla en la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en el Plan Director 2009-2012.

Ambas partes acuerdan que el programa de cooperación incluye negociaciones bilaterales que consideran acciones ejecutadas bajo las modalidades bilateral o multilateral. La gestión financiera y técnica de los programas y proyectos negociados entre SETECI y AECID serán ejecutados directamente por las instituciones públicas ecua-

torianas en función de los procedimientos nacionales y el modelo de gestión determinado en el Marco de Asociación².

La Cooperación Española entiende que sus acciones de cooperación para el desarrollo también pueden financiarse y ejecutarse a través de organizaciones de desarrollo desprovistas de carácter oficial³ (ONGD por ejemplo). En este sentido la Cooperación Española incluye las intervenciones financiadas tanto por la Administración General del Estado como por las Administraciones Autonómicas y Locales, ejecutadas de forma directa o indirecta.

En este contexto, la parte española manifiesta que las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) españolas interesadas en desarrollar actividades en el Ecuador se sujetarán a lo dispuesto en la normativa nacional Ecuatoriana.

Por su parte la Cooperación Multilateral “es la realizada a través de transacciones de cualquier tipo o las contribuciones realizadas a organizaciones internacionales cuyas actividades se dirijan total o parcialmente a la promoción del bienestar económico y social de las poblaciones de los países en vías de desarrollo”⁴.

En cuanto a los instrumentos, el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 detalla:

Tabla No. 3
Modalidades e Instrumentos de Cooperación

Modalidad	Instrumentos
Cooperación Bilateral	1. Ayuda Programática: 1.1. Apoyo presupuestario directo general y sectorial 1.2. Fondo común y cesta de donantes 1.3. Apoyo territorial con ámbito piloto de la ayuda programática
	2. Cooperación Delegada*
	3. Cooperación Triangular y Cooperación Sur – Sur
	4. Proyectos
	5. Programas
	6- Cooperación Técnica
	7- Subvenciones a ONGD*
	8. Acuerdo de Asociación para el Desarrollo: Alianzas Público Privadas*
	9- Fondo para la promoción del Desarrollo (FONPRODE)*
	10. Fondo de Concesión de Microcréditos (FCM)*
	11. Gestión de la Deuda Externa
Cooperación Multilateral	1. Contribuciones generales*
	2. Aportaciones a fondos globales multidonantes*
	3. Fondos específicos y programas multilaterales*
	4. Aportaciones a las instituciones financieras internacionales*

² Acta de la XII Comisión Mixta Hispano Ecuatoriana

2.4. Sectores de Intervención y Resultados de Desarrollo Prioritarios

Las acciones apoyadas por la Cooperación Española se dirigirán prioritariamente a los siguientes sectores⁵ y resultados de desarrollo:

Prioridad sectorial 1: Mejorar las capacidades y potencialidades de la población

(Objetivo 2 del PNBV): Se trabajará concretamente en el ámbito de la educación, planteada en el PNBV como una herramienta indispensable para fortalecer y diversificar las capacidades tanto de las personas como de la sociedad y para promover una actitud crítica y participativa en la ciudadanía. El PNBV apunta a la educación para la reducción de desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales, al desarrollo de conocimientos de alto valor agregado y a la educación superior, los dos últimos vinculados a la investigación e innovación técnica y tecnológica.

- A- Resultados de desarrollo generales sustantivos para la Cooperación Española:** Los siguientes resultados de desarrollo se encuentran estrechamente relacionados con los objetivos específicos y líneas de intervención del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 y con la Estrategia de Educación de la Cooperación Española,
- B-** en tanto que priorizan el acceso universal a la educación, la calidad, la permanencia y culminación, la educación a lo largo de toda la vida y la equidad con especial atención a las situaciones de desigualdad.

Resultado 1: Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios (Política 2.2. del PNBV).

El Plan Decenal de Educación 2006-2015 y la Agenda Social 2009-2011 del Ecuador establecen el mejoramiento de la calidad de la educación como elemento prioritario encaminado a incidir en el desarrollo del país. Igualmente, hacen hincapié en la universalización de la educación básica e inicial, la ampliación de la cobertura para el bachillerato, el mejoramiento en infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas, y el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe.

Partiendo de lo anterior la CE en Ecuador considera importante apoyar los esfuerzos que el Ministerio de Educación se encuentra adelantando en cuanto a acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo ecuatoriano, además de impulsar el trabajo en torno a calidad que se articula actualmente alrededor de estándares de gestión escolar.

Se pondrá especial énfasis en currícula, infraestructura, procesos y formación de docentes, adaptándolos a las realidades locales y con enfoque de derechos, interculturalidad, equidad de género y cultura de paz. La participación de la sociedad civil y los actores educativos en la política pública educativa ecuatoriana a nivel local, nacional y regional se plantea como muy relevante.

⁵ Objetivos del Plan Nacional para el buen Vivir.

*Modalidad de Cooperación no negociada bilateralmente entre los organismos oficiales de cooperación de Ecuador y España. Comprende acciones que se desprenden de fondos financiados a través de distintos tipos de convocatorias públicas de actores de cooperación española.

Resultado 2: Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del Buen Vivir (Política 2.4. del PNBV).

Con el fin de responder a los desafíos de la formación técnica y profesional y de esta manera impulsar el empleo sectorial, mejorar los niveles de inserción laboral, contribuir a la creación y desarrollo de Pymes y promover el desarrollo productivo del país, los Ministerios de Educación y Relaciones Laborales trabajan desde los ámbitos educativos formal y no formal, proporcionando capacitación y mejorando los programas ya existentes para adaptarlos a las necesidades y potencialidades de la población y del contexto.

El Plan de Formación Continua del Ministerio de Educación y el Programa de Formación Profesional al Sector Formal del Servicio Ecuatoriano de Formación Profesional (SECAP- Ministerio de Relaciones Laborales), vienen trabajando desde sus ámbitos educativos correspondientes en torno a la adaptación de los perfiles y currículos de formación técnica además de incrementar la cobertura de la capacitación y formación profesional.

La Cooperación Española seguirá apoyando las acciones encaminadas a la ampliación de la cobertura de la formación técnica y la formación para el empleo, siempre articulando los procesos de aprendizaje a espacios de intermediación laboral.

Resultado 3: Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir. (Política 2.5. del PNBV).

Con el fin de impulsar los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación superior, la Cooperación Española continuará fortaleciendo las estructuras de educación superior y de investigación de Ecuador a través de las herramientas ya existentes. En este sentido se apoyará el acceso a la educación superior en España y a la formación técnica especializada de los ecuatorianos y ecuatorianas que cuentan con titulación superior, con especial énfasis en recursos humanos de administraciones públicas. Igualmente se fomentará la mejora de las capacidades docentes, de investigación y de transferencia de conocimientos y tecnología en las instituciones universitarias.

C- Instrumentos y modalidades:

Según la clasificación expuesta en la primera parte del actual capítulo (4.1.2), la presente prioridad sectorial se abordará a través de:

- Proyectos, programas negociados y ejecutados por entidades públicas ecuatorianas.
- Becas y programas de cooperación interuniversitaria.
- Programa de Canje de la Deuda Externa.
- Fondos específicos y programas multilaterales.
- Subvenciones a ONGD.
- Adicionalmente, se evaluará por parte de la AECID, la posibilidad de poner en marcha el instrumento de apoyo presupuestario concretamente para el resulta-

do 1 (articulado al apoyo presupuestario que tiene en marcha la Comisión Europea).

Prioridad sectorial 2: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable (Objetivo 4 del PNBV): La Constitución ecuatoriana de 2008 reconoce la garantía de los derechos de la naturaleza, lo cual ha planteado una necesaria redefinición de las relaciones de las personas, comunidades, instituciones y empresas con el medio ambiente. En este contexto el PNBV "rebaso la concepción desarrollista que imperaba en los últimos 60 años, y que estaba basada en una visión extractivista de los recursos naturales"⁶ y aborda al agua y la biodiversidad como patrimonios estratégicos. Se declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes; esta riqueza constituye una de las ventajas comparativas del país, y el eje fundamental de los objetivos y estrategias enfocadas hacia la construcción de un Estado para el Buen Vivir.

A- Resultados de desarrollo generales sustantivos para la Cooperación Española: Los siguientes resultados de desarrollo se encuentran estrechamente relacionados con los objetivos del Plan Director 2009-2012, con la Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española, con el Plan de Actuación Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático y con el Plan de Actuación Sectorial de Agua. Este último indica que las intervenciones en el sector deben diseñarse con un enfoque integral y multisectorial, que incorpore la gestión integral del recurso.

Resultado 1: Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico (política 4.1 del PNBV).

La Agenda del Consejo Sectorial de Política del Patrimonio puntualiza como una de sus metas el fortalecimiento y acrecentamiento del patrimonio nacional natural. Por su parte la Agenda de Medio Ambiente introduce como prioritarios el fomento de actividades productivas de bajo impacto, el manejo integral de los ecosistemas y su conservación y uso sustentable. Todo lo anterior sin perder de vista la importancia de la implementación de la temática ambiental en la Estrategia Nacional Territorial. Por todo ello, la Cooperación Española considera importante apoyar procesos de construcción y fortalecimiento del modelo de desarrollo equitativo, incluyente y sustentable para la conservación e integridad ecológica y de la biodiversidad de los ecosistemas.

Resultado 2: Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica, de aprovechamiento estratégico del Estado y de valoración sociocultural y ambiental. (Política 4.2 del PNBV)

Alineada a la Agenda del Consejo Sectorial de Política del Patrimonio y a la Agenda de Medio Ambiente ecuatoriana, la Cooperación Española apoyará la consolidación del nuevo modelo de gestión institucional que incluye el marco estratégico, normativo, técnico, metodológico e instrumental para la gestión integrada del agua por demarcación hidrográfica.

⁶ Plan Nacional para el Buen Vivir, Pg. 217.

A su vez impulsará la protección del patrimonio hidrológico cultural a través de la construcción participativa de una nueva cultura del agua. Se consideran como muy importantes la coordinación y articulación con los subsectores y la construcción participativa con la sociedad civil organizada.

Resultado 3: Fomentar la adaptación y mitigación a la variabilidad climática con énfasis en el proceso de cambio climático (política 4.5 del PNBV).

Se toman en cuenta la Agenda de Medio Ambiente ecuatoriana y la Agenda del Consejo Sectorial de Política del Patrimonio que plantean la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores productivos y sociales y el desarrollo de mecanismos de adaptación al cambio climático.

La Cooperación Española apoyará la prevención de la deforestación y la conservación y restauración de los ecosistemas, particularmente el sistema nacional de áreas protegidas naturales incluyendo sus zonas de amortiguamiento.

También promoverá el manejo y uso sostenible del patrimonio natural con respeto a los derechos de los pueblos que lo habitan. Finalmente se impulsará la generación de políticas públicas descentralizadas medioambientales (con especial atención a cambio climático) por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS). Se considera muy relevante la participación activa de la sociedad civil.

B- Instrumentos y modalidades:

Según la clasificación expuesta en la primera parte del actual capítulo (4.1.2), la presente prioridad sectorial se abordará a través de:

- Proyectos y programas, negociados y ejecutados por entidades públicas ecuatorianas
- Fondos específicos y programas multilaterales.
- Subvenciones a ONGD.

Prioridad sectorial 3: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia (Objetivo 9 del PNBV): El PNBV plantea en su objetivo 9 que el reconocimiento, promoción y garantía de los derechos es una finalidad primordial y que para consolidar el Estado constitucional de derechos y justicia es necesaria la creación e implementación de un sistema jurídico equitativo, justo, eficiente, transparente honesto e imparcial. En este contexto se destaca la necesidad del acceso igualitario al sistema de justicia y se enfatiza en erradicar toda forma de violencia que atente contra las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

A- Resultados de desarrollo generales sustantivos para la Cooperación Española: Los siguientes resultados de desarrollo se encuentran relacionados con los objetivos del sector Gobernabilidad Democrática del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, en tanto priorizan el fortalecimiento de la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos con especial atención a mujeres y pueblos indígenas.

Resultado 1: Impulsar una administración de justicia independiente, eficiente, eficaz, oportuna, imparcial, adecuada e integral (política 9.3 del PNBV).

La Administración de Justicia, conciente de las debilidades existentes en el servicio que presta, derivadas de factores estructurales institucional, se ha planteado como imprescindible el correcto acceso por parte de la población y la adecuación de sus procedimientos a las normas constitucionales y al nuevo Código Orgánico de la Función Judicial. Este proceso de reforma de la administración de justicia que inició a partir de la nueva Constitución de 2008 y que se concreta en 9 objetivos, supone la modernización de las prácticas públicas y un cambio profundo en los órganos de la Función Judicial.

Por ello la Cooperación Española, con apoyo de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Justicia (COMJIB), apoya el fortalecimiento de la institucionalidad del sistema de justicia. Se busca posibilitar la implementación del Código Orgánico de la Función Judicial como garantía de acceso a la justicia en Ecuador, principalmente en dos de los derroteros de la mencionada reforma: la carrera judicial y la escuela judicial.

Resultado 2: Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades (política 9.4 del PNBV).

Los casos de violencia hacia la mujer en determinadas zonas del país, principalmente en las rurales y de frontera, presentan un alto porcentaje de incidencia que en algunos contextos tiende incluso a aumentar. Son múltiples los casos graves de feminicidios, agresiones sexuales y violencia doméstica. Tanto a nivel de gobierno como de la sociedad civil se está dando especial importancia a la lucha contra la violencia de género.

En este contexto, El Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres, ve como estratégica la transformación de los patrones socioculturales y plantea la necesidad de la creación de un sistema de protección integral y de un sistema de registro. La CE apoyará tanto estas iniciativas a nivel de gobierno como aquellas provenientes de la sociedad civil organizada, buscando siempre la coordinación entre ambas y sensibilizando a las comunidades. De esta manera se trabajará en la reducción y prevención de casos de violencia de género con atención a derechos sexuales y reproductivos

B- Instrumentos y modalidades:

Según la clasificación expuesta en la primera parte del actual capítulo (4.1.2), la presente prioridad sectorial se abordará a través de:

- Proyectos y programas negociados y ejecutados por entidades públicas ecuatorianas.
- Subvenciones a ONGD.

Prioridad sectorial 4: Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible (Objetivo 11 del PNBV): El PNBV resalta la necesidad de realizar cambios estructurales con el fin de hacer real el planteamiento constitucional de que Ecuador po-

see un sistema económico social y solidario. Por ello se considera importante el fortalecimiento de las unidades y relaciones productivas populares y de los actores económicos que han sufrido exclusión o desigualdades. En el emergente contexto de democratización económica se reconocen diversas formas organizativas de producción y de trabajo y se plantea el surgimiento de una nueva matriz productiva.

A- Resultados de Desarrollo generales sustantivos para la Cooperación Española: El siguiente resultado de desarrollo se encuentra estrechamente relacionado con los objetivos del sector Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza del PDCE 2009-2012, en tanto apoya e incentiva políticas públicas que impulsan la creación de empleo y el desarrollo de capacidades emprendedoras con especial atención a colectivos vulnerables. Cabe destacar que se contemplan acciones con población migrante y refugiada.

Resultado 1: Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan (política 11.2 PNBV).

La Agenda para la Transformación Productiva establece como dos de sus estrategias el impulso del Sistema Integral para la Innovación y el Emprendimiento y el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa. En este sentido se orientan las acciones de la Cooperación Española y se toman en cuenta las políticas de la Agenda Social 2009-2011 en el Sector Inclusión Económica y Social, que buscan promover la cohesión y la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional, así como el desarrollo y fomento de la economía popular y solidaria. Mención importante merece la Ley de la Economía Popular y Solidaria aprobada el pasado abril de 2011, en la cual se delimita el marco de acción del sector financiero popular y solidario.

La Cooperación Española busca potenciar las capacidades emprendedoras de la población que se encuentra excluida del sistema financiero tradicional a través de apoyo técnico y financiero a las instituciones microfinancieras, la promoción del acceso al crédito y el apoyo a pequeñas y medianas iniciativas empresariales. Igualmente se consideran relevantes el sector cooperativo de ahorro y crédito, los bancos comunales, los grupos solidarios, y las iniciativas gubernamentales y no gubernamentales orientadas a apoyar las acciones emprendedoras productivas que generan empleo. Se tendrá una especial atención a las unidades de producción de la economía social y solidaria.

Igualmente se contemplan acciones con población migrante encaminadas, tal y como se plantea en el Sector Migración de la Agenda Social 2009-2011, a la recuperación de capacidades a través de la inversión productiva y social y el apoyo a iniciativas productivas y sociales para impulsar la reinserción laboral.

B- Instrumentos y modalidades:

Según la clasificación expuesta en la primera parte del actual capítulo (4.1.2), la presente prioridad sectorial se abordará a través de:

- Proyectos y programas negociados y ejecutados por entidades públicas ecuatorianas.
- Fondos específicos y programas multilaterales.
- Subvenciones a ONGD
- Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM).

Prioridad sectorial 5: Consolidar la transformación del Estado democrático para el Buen Vivir (Objetivo 12 del PNBV): El PNBV plantea un importante proceso de democratización y transformación del Estado que deriva en diversas reformas que se centran en su rediseño institucional, el reconocimiento de su carácter plurinacional e intercultural, la desconcentración del ejecutivo en los territorios, la descentralización hacia los gobiernos autónomos y la gestión pública eficiente.

A- Resultados de desarrollo generales sustantivos para la Cooperación Española: Los siguientes resultados se encuentran relacionados con los objetivos del sector Gobernabilidad Democrática del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, en tanto priorizan el fortalecimiento de las administraciones públicas que mejoran la cohesión social, el apoyo a la institucionalidad democrática territorial y el fortalecimiento de los entes locales. Cabe destacar que la presente prioridad sectorial contemplan acciones relacionadas con el sector Género en Desarrollo y con la Política para el Desarrollo de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes del PDCE.

Por su parte, el resultado cuatro se vincula con el Plan de Actuación Sectorial de Agua de la CE que indica que las intervenciones en el sector deben diseñarse con un enfoque integral y multisectorial, que incorpore la gestión integral del recurso, el reto del cumplimiento de los ODM en cuanto a acceso al agua y al saneamiento y el enfoque de Derecho Humano al agua.

Resultado 1: Apoyar la construcción del estado plurinacional e intercultural para el buen vivir (política 12.1 del PNBV).

La Constitución ecuatoriana define al país como un Estado intercultural y plurinacional (Art. 1). Esta definición, además del reconocimiento y garantía de los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, supone un reto importante.

Entre los derechos reconocidos está el de conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social y la generación y ejercicio de la autoridad en sus territorios ancestrales. El paso previo para un efectivo ejercicio de dicha autoridad y control territorial sería la construcción de documentos de desarrollo desde su propia visión, los denominados Planes de Vida o Planes del Buen Vivir.

Este proceso de transformación planteado en la Constitución y en el PNBV se refleja también en la Agenda Sectorial de la Política 2010-2013 que tiene como uno de sus lineamientos estratégicos la definición y ejecución de la agenda política intercultural y plurinacional.

La Cooperación Española apoyará al Estado ecuatoriano para que los pueblos y nacionalidades del Ecuador cuenten con mayor inversión y mayor capacidad institucional y técnica para la ejecución de acciones priorizadas en sus Planes del

Buen Vivir. De la misma forma, apoyará la mejora de sus capacidades individuales y comunitarias para el ejercicio de sus derechos, la gestión y planificación territorial, además de incentivar herramientas de información, comunicación, investigación y debate intercultural. Por otra parte se fomentará la creación y fortalecimiento de redes y plataformas nacionales y regionales del movimiento afrodescendiente.

Resultado 2: Consolidar la nueva organización y rediseño institucional del Estado que recupere las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control, investigación y participación (política 12.2 del PNBV).

El Plan Nacional del Buen Vivir en su objetivo 12.2 introduce dos elementos fundamentales: la profundización del proceso de reforma de las entidades e instituciones y la transición hacia los Consejos Nacionales de Igualdad.

En cuanto al primero, la AECID continuará apoyando al Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional articulado a una agenda de desarrollo regional y a la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional como su eje coordinador. Aunque desde 2008 se han conseguido avances muy destacados en este ámbito, existe la necesidad de seguir avanzando en cuanto a la mejora del sistema de información de la cooperación internacional y a su articulación al interior de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Si bien este apoyo se encuentra en fase de disminución, su perspectiva de finalización es el periodo del actual Marco de Asociación.

Sobre el segundo, la institucionalidad de género en Ecuador tanto a nivel del gobierno central como descentralizado, se encuentra en un momento de definición y transición que como define la Agenda Sectorial de la Política 2010-2013 busca, entre otras, consolidar las agendas para la igualdad.

En la conceptualización y conformación del futuro Consejo de Igualdad de Género y las agendas de género, se trabajará con instituciones del Estado y de la sociedad civil a nivel territorial y nacional, todo ello orientado a la transversalización del enfoque de género y la garantía de la equidad de género en la formulación de políticas públicas nacionales y locales.

Resultado 3: Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y que promueva el desarrollo territorial equilibrado (política 12.3 del PNBV).

La Constitución ecuatoriana, el Código de Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de de Planificación y Finanzas Públicas, redistribuyen las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; esto deriva en la necesidad de asumir y gestionar nuevas competencias.

En este marco, la Cooperación Española pretende acompañar al Estado ecuatoriano en la consolidación del nuevo modelo de gestión territorial, priorizando el trabajo con los municipios y las juntas parroquiales en el desarrollo de capacidades de planificación, cooperación y protección a poblaciones vulnerables. Se considera que al nivel de institucionalidad local es imprescindible trabajar en torno a espacios y procesos conjuntos de coordinación y concertación sociedad civil - sector público que promuevan la descentralización del Estado.

Resultado 4: Promover la gestión de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos y de amplia cobertura y fortalecer los mecanismos de regulación (política 12.5 del PNBV).

El Plan Nacional del Buen Vivir define como objetivo 12 la construcción de un Estado democrático para el buen vivir y contempla como una de sus líneas de acción prioritarias la promoción de los servicios básicos de calidad. Dicha prioridad se concreta en el Código de Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

El COOTAD plantea la prestación adecuada de los servicios públicos al interior del proceso de "fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales"⁷. Por su parte, la Agenda Social 2009-2011 hace referencia a ciertos elementos relacionados con este tema en tanto plantea en las estrategias para el sector Hábitat el acceso a la vivienda digna con servicios básicos adecuados y el fomento de la gestión pública participativa.

En este contexto, la Cooperación Española pretende acompañar los procesos de asociación municipal encaminados a asumir de manera racional determinados servicios, al igual que impulsar el mejoramiento en la calidad de la prestación de los mismos.

Se tendrá una especial atención a los servicios de agua potable y saneamiento mediante la construcción de infraestructuras con tecnología apropiada para la zona rural y periurbana, donde se focalizarán las intervenciones debido a su mayor índice de carencia, buscando contribuir al aseguramiento a nivel nacional de dichos servicios para familias, escuelas y centros de salud que no disponían del mismo.

Las intervenciones de agua y saneamiento deberán garantizar su sostenibilidad en la operación del servicio mediante el fortalecimiento institucional tanto del ente rector nacional (Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda) como de los prestadores locales del servicio (JAAPs, y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD'S).

Atención importante recibirá la transversalización de género y la sostenibilidad medioambiental, así como la sostenibilidad económica y técnica de los sistemas fortalecidos o construidos.

B- Instrumentos y modalidades:

Según la clasificación expuesta en la primera parte del actual capítulo (4.1.2), la presente prioridad sectorial se abordará a través de:

- Proyectos y programas negociados y ejecutados por entidades del sector público ecuatoriano.
- Cooperación Técnica
- Programa de Canje de Deuda Externa
- Fondos específicos y programas multilaterales
- Subvenciones a ONGD

⁷ Código de Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

2.5. Enfoques Transversales

Para todos los sectores se consideran los enfoques transversales de género, interculturalidad, participación, derechos humanos y sostenibilidad ambiental, contemplados tanto en el PNBV como en el III PDCE. Igualmente se contempla la transversalización de gestión de riesgos en intervenciones con componentes de educación, agua, medio ambiente y desarrollo rural.

Cabe destacar que para cada prioridad horizontal será necesario un trabajo de definición que aporte las pautas específicas para su integración en las intervenciones además de detallar el proceso de identificación, tratamiento y seguimiento de indicadores comunes para todos los actores de la CE. El proceso deberá incluir las acciones de formación que correspondan.

Esta labor que ya está siendo emprendida por la CE mediante la experiencia de transversalización del enfoque de género coordinada por la AECID (y en la que participan los distintos actores de la Cooperación Española en Ecuador presentes en la Mesa Sectorial de Género, a través de la puesta en marcha de acciones concretas contempladas en el Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011-2014 (el cual coincide casi en su totalidad con el presente Marco de Asociación).

El cronograma de acciones concretas que el citado Plan de Acción contempla llevar a cabo en el período 2011-2013 para contribuir a la efectiva transversalización del enfoque de género en las actuaciones de los actores de la CE en el Ecuador se resumen a continuación:

Tabla No. 5
Plan de Acción sobre Género

2011	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de la Unidad de Género de la OTC. - Conformar un equipo de trabajo de género de la Cooperación española (Comité de Seguimiento del PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO EN DESARROLLO de la CE en Ecuador). - Apoyo en la coordinación de la Mesa Interagencial Ampliada de Género, en la que participan distintas agencias de Naciones Unidas y Agencias de Cooperación Bilateral. - Elaboración de una guía metodológica de trabajo en los proyectos adaptada a la realidad ecuatoriana, en base a la guía general publicada por AECID. - Elaborar plan participativo de capacitación partiendo de un FODA que refleje la situación en materia de género en la Cooperación Española en Ecuador.
2012	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir como requisito para la presentación de los nuevos proyectos bilaterales la incorporación del enfoque de género. - Revisión de los nuevos proyectos bilaterales por parte de la Unidad de Género de género de la OTC. - Implementar el Plan de Capacitación a 2 niveles: a nivel general (para todas las personas de cargos directivos y personal) y a nivel técnico. - Apoyo a la Mesa Interagencial Ampliada de Género.
2013	<ul style="list-style-type: none"> - Compartir desde la OTC al menos una experiencia de intercambio y participar en encuentros con la cooperación española en otros países, para

<p>aprovechamiento de buenas prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Establecer la obligación de incorporar en el Marco Lógico de los nuevos proyectos de la CE resultados, acciones, indicadores y presupuesto específicos de género, los cuales se ajustarán a los documentos de referencia previamente revisados para su adaptación en función de las diversidades étnicas, culturales, sexuales, sociales y etáreas.- Revisión por parte de la Unidad de Género de la OTC de los proyectos presentados en Ecuador.- Apoyo a la Mesa Interagencial Ampliada de Género.

Esta experiencia piloto que ha comenzado en enero de 2011 continuará de forma escalonada hasta conseguir la real integración de todos los enfoques transversales en las acciones de la CE en Ecuador.

Mencionar la especial importancia del Trabajo con Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) como una prioridad en todas las actuaciones de la CE. Para el trabajo con EBDH se parte de tres premisas:

- Se reconoce la indivisibilidad e interdependencia de todos los Derechos Humanos. Esto significa invertir recursos económicos, adaptar y transformar las instituciones y las prácticas para asegurar no sólo el cumplimiento de los derechos civiles y políticos sino también de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Se introduce el análisis del poder en la agenda del desarrollo, lo cual nos permite pasar de un entendimiento técnico del desarrollo a un entendimiento político, puesto que el fundamento de las intervenciones de desarrollo no deriva únicamente de las necesidades de las personas beneficiarias, sino de la base de que éstas tienen derechos que dan lugar a obligaciones por parte del conjunto de actores de al CE.
- El EBDH se relaciona con la responsabilidad de la rendición mutua de cuentas. Todos los actores de la CE están obligados a rendir cuentas ante la ciudadanía, ante los gobiernos ecuatoriano y español y ante el Sistema Internacional de los DDHH, compuesto por las obligaciones contenidas en los tratados sobre DDHH promulgados por las Naciones Unidas y por sus organizaciones regionales.

2.6. Otros Sectores de Intervención y Resultados de Desarrollo Complementarios

Adicionalmente, la Parte Española manifiesta que dentro de su accionar va a contribuir al logro de los siguientes objetivos del PNBV:

Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad. Política 1.8: Impulsar el buen vivir rural.

La política 1.8 del PNBV La Cooperación Española cuenta actualmente con múltiples intervenciones vía ONGD y multilaterales que se orientan en este sentido y que son catalogadas según el marco del PDCE en el sector de desarrollo rural.

Objetivo 2 del PNBV. Política 2.1: Asegurar una alimentación sana, nutritiva y con productos del medio para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales.

Dada la solicitud por parte del Gobierno ecuatoriano de apoyo a la implementación de la Ley de la Soberanía Alimentaria y Nutricional (SAN), concretamente a través del proyecto INTI, la Cooperación Española a través de la AECID ejecutará durante el año 2011 un proyecto bilateral en este sector. Igualmente se cuenta con intervenciones vía multilateral.

Objetivo 3 del PNBV: Mejorar la calidad de vida de la población (de las políticas 3.2 a 3.4).

Para este Objetivo del PNBV que centra sus políticas 3.2, 3.3 y 3.4 en asuntos relacionados con Salud, la Cooperación Española cuenta con diversos convenios y proyectos de ONGD en ejecución.

Objetivo 7 del PNBV: Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.

La Cooperación Española mantendrá su presencia en este sector, orientando sus acciones a la puesta en valor y disfrute del patrimonio natural y cultural, el fomento de todas las manifestaciones culturales y la creatividad del país, el desarrollo e impulso de la interculturalidad y el apoyo a la construcción del Estado plurinacional e intercultural para el buen vivir.

Para consultar las agendas sectoriales y/o políticas ecuatorianas relacionadas con el trabajo de la Cooperación Española en los anteriores objetivos, los resultados de desarrollo concretos, las intervenciones activas y los instrumentos, remítase a la tabla del apartado 4.2.2. Marco Indicativo de Resultados de Desarrollo – Sectores no Prioritarios.

3. MARCO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE

El Marco Indicativo de Resultados de Desarrollo a los que contribuirá la Cooperación Española en Ecuador durante los tres años de vigencia del presente documento están reflejados en la Matriz N° 3. Esta matriz ha sido construida a partir de los Objetivos del PNBV⁸, de las agendas y políticas sectoriales relacionadas con cada uno de ellos y de los resultados de desarrollo de dichas agendas que se han identificado como sustantivos para la CE.

Se ha establecido, además, una correspondencia con los Objetivos Específicos de los Sectores de actuación del PDCE 2009-2012 y se han especificado los instrumentos e intervenciones en ejecución.

Esta matriz se divide en dos apartados que corresponden a:

- Sectores de intervención y resultados de Desarrollo prioritarios
- Otros Sectores de intervención y resultados de desarrollo complementarios

El marco indicativo refleja el enlace entre dos niveles de gestión fundamentales: El marco de políticas de desarrollo ecuatorianas y el marco de la política de la Cooperación Española. Igualmente permite asociar las intervenciones de la Cooperación Española a los resultados de desarrollo acordados y es viable su actualización perma-

⁸ Ver anexo 6: Estructura del PNBV

nente en la medida que nuevas acciones encaminadas a dichos resultados van siendo definidas.

Al ser una herramienta para gestión de resultados de desarrollo y no un instrumento de gestión presupuestaria, plantea la necesidad de relacionar las intervenciones de la Cooperación Española a cada uno de los resultados de desarrollo a los que contribuyen; es decir, las acciones se encuentran una o más de una vez reflejadas en la matriz dependiendo de su contribución a uno o varios de los resultados de desarrollo priorizados. Por ello no debe extrañar encontrar un mismo proyecto mencionado en diversas ocasiones tanto en la matriz de los sectores de concentración como en la matriz de los sectores de intervención no prioritarios, pues el Marco Indicativo de Resultados de Desarrollo debe permitir identificar todas las acciones que apuntan a un resultado para posteriormente extraer de las mismas los indicadores de desarrollo correspondientes que nos permitan medir el impacto y la contribución de la CE en términos de desarrollo.

Si bien el Marco Indicativo de Resultados de Desarrollo incluye una columna específica dedicada a la previsión presupuestaria, en la misma no se contabilizan de forma repetida las intervenciones que se encuentran mencionadas en varios resultados de desarrollo. Cada intervención es contabilizada presupuestariamente una única vez en aquel resultado de desarrollo que le es prioritario. Con esto se quiere decir que si bien una intervención contribuye desde el punto de vista del desarrollo a diversos resultados, presupuestariamente es contabilizada una sola vez en el resultado principal al que apunta.

Por tal motivo, y con el fin de poder visualizar qué intervenciones se contabilizan en el presupuesto de cada resultado de desarrollo, se han separado en:

- Intervenciones que aportan al resultado de desarrollo y se contabilizan en el presupuesto del mismo.
- Intervenciones que aportan al resultado de desarrollo pero **no** se contabilizan en el presupuesto del mismo.

Por otra parte, para cada acción se detalla el canalizador de la ayuda. Finalmente es importante destacar que las modalidades e instrumentos mencionados en el Marco Indicativo se han adecuado en función de la clasificación empleada por la Cooperación Española según se detalló al inicio del apartado 2.3., complementado con observaciones establecidas en la normativa ecuatoriana.

Matriz No. 3.1: Sectores de Intervención (Objetivos PNBV) y/o Resultados de Desarrollo Prioritarios

OBJETIVOS GENERALES DEL PID		Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la población			RESULTADOS DIRECTOS DE LA POLÍTICA		NIVEL OPERATIVO (Proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales actores de la CE)	
Resultados de Desarrollo en el PND Sustantivos para la CE	Ufias de Base Año 0	Fuente de Verificación	Estrategia / Política Sectorial	Sector según POCE y Objetivo Específico del PD al que Corresponde	Resultados Directos del Plan Político nacional a los que se espera contribuir	Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente Líder (otros participantes)	Instrumento
2.2. Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios. Meta 2.2.1. Al menos el 30% de los estudiantes de 7mo y 10mo de educación básica que obtienen una calificación de "buena" y no menos de un 8% nota de "muy buena" en ciencias sociales al 2013)	1,72% y 1,29% Muy bueno al 2008	Pruebas SER Ministerio de Educación	1- Plan Decenal de Educación, Ministerio de Educación 2- Agenda Social 2009-2011: Políticas Sectoriales Educación	3. Servicios sociales básicos: Educación. OE2 Fomentar una educación y formación de calidad a través de la constitución y fortalecimiento de una política pública	Plan Decenal Educación; Política 1: Universalización de la Educación General Básica de 0 a 5 años. Política 2: Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo. Política 3: Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente. Política 5: Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones. Política 6: Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación a implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo. Agenda Social 2009-2011: 1. Universalizar la cobertura de servicios educativos. 2. Mejorar progresivamente la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades. 3. Fortalecer la educación intercultural bilingüe así como la intercultura- ralización del sistema educativo.	Cooperación Bilateral Cooperación Descen- tralizada: "Proyecto Sasaku: Fortalecimiento del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe" Convocatorias ONGDs Cooperación Multilate- ral	ONGD AECID Cooperación Descen- tralizada Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo Generalitat Valenciana Junta de Andalucía Comunidad Autónoma de Madrid OEI	Proyectos, Subvenciones a ONGD, Posibilidades de Ayuda Programática, Programa Canje Deuda Escogido- España Fondos Específicos y Programas multilate- rales
2.4. Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del Buen Vivir. Meta: ND	ND		1- Plan de Formación Continua (Ministerio de Educación) 2- Políticas y Normas de Trabajo y Empleo (Ministerio de Relaciones Laborales) 3- Programa de Formación Profesional al sector formal (SECAP)	3. Servicios sociales básicos: Educación OE4 Contribuir al asabonamiento y flexibilidad del sistema educativo de forma que este pueda proporcionar a la población oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida y de acceso a actividades productivas y aun empleo digno.	Plan de Formación Continua: Adaptar los perfiles de formación técnica para mejorar los niveles de inserción laboral y las posibilidades de ingreso a las universidades. Políticas y Normas de Trabajo y Empleo Política 6: Apoyar para la erradicación del desempleo. Estrategia 2: Proporcionar capacitación y formación profesional, contribuyendo a impulsar el empleo sectorial, la creación y desarrollo de Pymes y del sector artesanal. Programa de Formación Profesional al sector formal Objetivo 2: Anclar los currículos de cursos con las necesidades y potencialidades de la población Objetivo 4: Asesorar a los beneficiarios para la inserción laboral	Cooperación Bilateral: Escuelas Taller de Outo y Cuenca. Convocatorias ONGDs Cooperación Multilate- ral	ONGD AECID Cooperación Descen- tralizada Gobierno Islas Baleares Comunidad de Madrid OEI	Proyectos y Programas, Subvenciones a ONGD Fondos Específicos y programas Multilate- rales

[Handwritten signature]

2.5. Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir. Meta 2.5.1: Aumentar 963 investigadores dedicados a I+D+i al 2013 Meta 2.5.3: Llegar a 1500 becas de cuarto nivel en el 2013	Linea para meta 2.5.1: 1615 investigadores en 2007 Linea para meta 2.5.3: 118 becas en 2008	SENACYT	3. Servicios sociales básicos: Educación OEI Contribuir a una educación y formación básica, inclusiva, intercultural y gratuita para todas las personas. 8. Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Humano. OE 1: Contribuir a la creación y fortalecimiento de las capacidades políticas, institucionales y humanas para el desarrollo de actividades de investigación e innovación en los países prioritarios para la Cooperación Española	Cooperación Bilateral: 1- Convocatoria Becas MAEC-AECID. 2- Convocatoria PIFTE AECID 3- Convocatoria PCI AECID 4- Convocatoria Becas Fundación Carolina	AECID Fundación Carolina Universidades	Becas y Cooperación Científico-Técnica Interuniversitaria(PCI)
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

OBJETIVOS GENERALES DEL PID		Objetivo 4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sostenible		RESULTADOS DIRECTOS DE LA POLITICA		NIVEL OPERATIVO (Proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales actores de la CE)		
Resultados de Desarrollo en el PND Sustentivos para la CE	Linea de Base Año 0	Fuente de Verificación	Estrategia / Política Sectorial	Sector según PDCE y Objetivo Especifico del PD al que Corresponde	Resultados Directos del Plan Política nacional a los que se espera contribuir	Intervención de Cooperación Española	Agente Líder (otros participantes)	
4.1 Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico. Meta 4.1.1: Incrementar en 5 puntos porcentuales el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental al 2013 Meta 4.1.3: Reducir en un 30% la tasa de deforestación al 2013	Linea para meta 4.1.1: 30% AÑO 2008	MAE	1- Agenda Medio Ambiente 2- Agenda del Consejo Sectorial de Política del Patrimonio	7. Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat (OE 1): fortalecer las capacidades institucionales en gestión ambiental y los procesos de participación para reducir el impacto del cambio climático y la vulnerabilidad ecológica de la población, favoreciendo un desarrollo humano ambientalmente sostenible. (OE 2): promover la conservación y uso sostenible de los servicios que ofrecen los ecosistemas para la mejora de las condiciones de vida de la población. (OE 3): Promover la diversificación de iniciativas económicas respetuosas con el medio ambiente para favorecer el desarrollo sostenible, la conservación de los ecosistemas y el aumento de las capacidades humanas de desarrollo.	Agenda MAE: Estrategia 1.4. Incentivar actividades productivas rentables de bajo impacto Estrategia 2.1. Manejar integralmente los ecosistemas basado en la distribución justa y equitativa de sus beneficios. Diseñar y aplicar marcos regulatorios y planes especiales para el archipiélago de Galápagos y la región amazónica, que impulsen prácticas sostenibles, de acuerdo a los parámetros ambientales particulares de estos territorios así como sus recursos nativos Agenda del Consejo Sectorial de Política del Patrimonio Meta 2a: Fortalecer y acrecentar el Patrimonio Natural (Manejar integralmente los ecosistemas: Conservar y usar sustentablemente el patrimonio natural, basado en la distribución justa y equitativa de sus beneficios. Implementar la temática ambiental en la Estrategia Nacional Territorial.)	Cooperación Española Instrumento 4- Proyectos: 1- Proyecto Integral Galápagos Araucaria XXI. Convocatorias ONGDs	AECID	Proyectos, Subvenciones a ONGD
4.2. Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica, de aprovechamiento estratégico del Estado y de valoración socio-cultural y ambiental. Meta: ND	ND		1- Agenda Medio Ambiente 2- Agenda del Consejo Sectorial de Política del Patrimonio	5. Servicios sociales básicos: Agua y saneamiento. (OE 1): apoyar la gestión pública e integral del agua asegurando el derecho al abastecimiento y el saneamiento de manera sostenible, conservando el ciclo hidrológico, y poniendo la responsabilidad en su uso apropiado.	Agenda Medio Ambiente: Estrategia 1.4. Incentivar actividades productivas rentables de bajo impacto Estrategia 2.1. Manejar integralmente los ecosistemas basado en la distribución justa y equitativa de sus beneficios. Agenda del Consejo Sectorial de Política del Patrimonio: Meta 4c: Generar un desarrollo sustentable que utilice el patrimonio natural respetando sus límites (Incorporar la variable ambiental en el modelo económico y en las finanzas públicas. Adaptación del sector productivo a las buenas prácticas ambientales. Implementar mecanismos de extracción sustentable de recursos renovables y no renovables. Incentivar actividades productivas rentables de bajo impacto ambiental.)	Cooperación Bilateral 1- Fortalecimiento de la gestión integral de la Cuenca Binacional Catamayo-Chirra. 2- Proyecto con la SENAGUA para gestión de recursos hídricos del Ecuador. Convocatorias ONGDs Cooperación Multilateral	AECID (FAO)	Proyectos, Subvenciones a ONGD Fondos Específicos y programas Multilaterales

Handwritten signature

4.5. Fomentar la adaptación y mitigación a la variabilidad climática con énfasis en el proceso de cambio climático. Meta 4.5.1: Reducir al 25% el nivel de amenaza alto del índice de vulnerabilidad de ecosistemas a cambio climático, y al 65% el nivel de amenaza medio para el 2013.	Línea para la meta 4.5.1: Porcentaje de cantones que presentan un nivel de amenaza alto con respecto al total de cantones Alto= 24% Medio=71% Bajo=5% AÑO 2003 Línea para meta 4.1.3: Línea para meta 4.1.3: 1,75 AÑO 2000-2005	MAE	1- Agenda del Consejo Sectorial de Política del Patrimonio	7. Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y habitat (CE 7): fortalecer las capacidades institucionales en gestión ambiental y los procesos de participación para reducir el impacto del cambio climático y la vulnerabilidad ecológica de la población, favoreciendo un desarrollo humano ambientalmente sostenible.	Agenda del Consejo Sectorial de Política del Patrimonio: Meta 4c: Generar un desarrollo sustentable que utilice el patrimonio natural respetando sus límites	Cooperación Bilateral 1- Apoyo a la iniciativa ITT-Yasuni. 2- Fortalecimiento de la gestión integral de la Cuenca Etnoacional Catamayo-Chita. Convocatorias ONGDs Cooperación Multilateral	ONGD AECID Cooperación Descentralizada (PNUD) Fondo España-PNUD hacia el logro de los ODM	Proyectos, Subvenciones a ONGD Fondos Específicos y programas Multilaterales
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVOS GENERALES DEL PID		Objetivo 9: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia		RESULTADOS DIRECTOS DE LA POLÍTICA		NIVEL OPERATIVO Proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales actores de la CE		
Resultados de Desarrollo en el PID Sustantivos para la CE	Línea de Base Año 0	Fuente de Verificación	Estrategia / Política Sectorial	Sector según POCE y Objetivo Específico del PD al que Corresponde	Resultados Directos de la Política nacional a los que se espera contribuir	Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente Líder (otros participantes)	Instrumento
9.3 Impulsar una administración de justicia independiente, eficiente, eficaz, oportuna, imparcial, adecuada e integral. Meta 9.3.1: Alcanzar el 75% de resolución de causas penales al 2013	3.53/10, Año 2008	INEC-ENEMDU Módulo de Participación Ciudadana	1- Código Orgánico de la Función Judicial Sectorial de la Política 2010-2013.	1. Gobernabilidad democrática (OE 2): Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos.	Código Orgánico de la Función Judicial; Objetivo 5: Diseño e implementación de la Carrera Judicial Objetivo 6: Diseño e implementación de la Escuela Judicial Agenda Sectorial de la Política 2010-2013 Lineamiento estratégico 4: Aplicar una justicia y participación política para todos y todas	Cooperación Bilateral Proyectos 1- Implementación del Código Orgánico de la Función Judicial y transformación de la justicia.	AECID (Ministerio de Justicia, Consejo General del Poder Judicial, FIAPP)	Proyectos, Cooperación Técnica
9.4 Erradicar las prácticas de violencia contra las personas pueblos y nacionalidades. Meta 9.4.1: Reducir la violencia contra las mujeres: La física en un 8%, La psicológica en un 5% y La sexual en un 2%	10,3 Física 15,3 verbal o psicológica 3,8 sexual (bración) AÑO 2004 (datos 2007, 2010, ENDEMAIN, CEDAW)	CEPAR - ENDEMAIN	1- Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.	1. Gobernabilidad democrática (OE 2): Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos. 10. Género en Desarrollo (OE 2) Contribuir al fortalecimiento de procesos de cambio hacia la igualdad formal y real que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y las niñas, con especial prioridad en la erradicación de la violencia de género y para la construcción de la paz, como paso indiscutible para su plena ciudadanía.	Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres Eje Estratégico 1: Transformación de patrones socio culturales Eje Estratégico 2: Sistema de protección integral Eje Estratégico 3: Sistema de registro	Cooperación Bilateral proyectos 1- Proyecto bilateral AECID apoyo al Plan de Erradicación de la Violencia de Género.	AECID ONGD, (Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales)	Proyectos, Subvenciones a ONGD, Cooperación Técnica

OBJETIVOS GENERALES DEL PND		Objetivo 11: Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible		RESULTADOS DIRECTOS DE LA POLÍTICA		NIVEL OPERATIVO (Proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales actores de la CE)		
Resultados de Desarrollo para la CE	Línea de Base Año 0	Fuente de Verificación	Política Sectorial	Sector según PDCE y Objetivo Específico del PD al que Corresponde	Resultados Directos del Plan/política nacional a los que se espera contribuir	Intervención de Cooperación Española	Agente Líder (otros participantes)	Instrumento
11.2. Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan Meta 11.2.1: Incrementar al 45% la participación de las MIPYMES en los montos de compra pública en 2013			1.- Agenda Social 2009-2011 2.- Programa Empeño Ecuador 3.- Agenda para la Transformación productiva	6. Crecimiento económico para la reducción de la pobreza OES Apoyar e incentivar políticas públicas que impulsen la creación de empleo y aprovechen y desarrollen las capacidades emprendedoras, en especial, en colectivos en situación de vulnerabilidad	Agenda Social 2009-2011 Sector Inclusión Económica y Social Política 1: Promover la cohesión y la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad. Política 4. Desarrollar y fomentar la economía popular y solidaria. Agenda Social 2009-2011 Sector Migración: Política 2. Recuperar las capacidades de las personas migrantes para su desarrollo humano y para el desarrollo del país, a través de: • Incentivar la inversión productiva y social de las personas migrantes. • Apoyar, con financiamiento y asesoría técnica a las iniciativas productivas y sociales para impulsar la reinserción laboral de los migrantes. Programa Empeño Ecuador: Objetivo: Apoyar a ciudadanos apasionados por la creación de negocios con potencial de crecimiento, innovadores o altamente diferenciados y con gran capacidad de incursión en el ámbito internacional. Agenda para la Transformación productiva: Estrategia 6.4: Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa excluidos del sistema financiero tradicional, incrementar sus posibilidades de acceso a servicios microfinancieros y al sector financiero popular y solidario (sector cooperativo de ahorro y crédito, bancos comunales, grupos solidarios)- especial atención al acceso equitativo de mujeres	Cooperación Bilateral: proyectos 1 "Apoyo al Emprendimiento: Empeño Ecuador". 2: "Impulso Negocios Inclusivos en el corredor turístico patrimonial del Ferrocarril". 3- Fondo de Concesión de Microcréditos. Convocatorias ONGDs Cooperación Multilateral	AECID Cooperación Descentralizada ONGD (OEI, PNUD) Fondo España-PNUD Hacia el Logro de los ODM	Proyectos Subvenciones a ONGD Fondo de Concesión de Microcréditos Fondos Específicos y programas Multilaterales

OBJETIVOS GENERALES DEL PND				Objetivo 12: Construir un Estado democrático para el Buen Vivir		RESULTADOS DIRECTOS DE LA POLÍTICA		NIVEL OPERATIVO (Proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales actores de la CE)	
Resultados de Desarrollo en el PND Sustantivos para la CE	Línea de Base Año 0	Fuente de Verificación	Estrategia / Política Sectorial	Sector según PDCE y Objetivo Específico del PD al que Corresponde	Resultados Directos del Plan Político Nacional a los que se espera contribuir	Intervención de Cooperación Española	Agente Líder (otros participantes)	Instrumento	
12.1. Construir el estado plurinacional e intercultural para el buen vivir. Meta: ND	ND		1- Plan Nacional para el Buen Vivir 2- Agenda Sectorial de la Política 2010-2013	1. Gobernabilidad democrática. Políticas para el desarrollo de los pueblos indígenas y afrodescendientes. (OE1) Apoyar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas para el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos humanos: económicos, sociales y culturales, tanto individuales como colectivos. (OE2) Potenciar el desarrollo de capacidades y empoderamiento individual y colectivo de los pueblos indígenas y apoyar los procesos internos de definición y puesta en práctica de estrategias y modelos propios de desarrollo político y social. (OE3) Promover el ejercicio pleno de la participación de la población afrodescendiente en los procesos de planificación y desarrollo desde una perspectiva étnica, cultural y territorial. (OE4) Contribuir al conocimiento, respeto y desarrollo de la identidad y diversidad cultural de las poblaciones afrodescendientes.	Plan Nacional para el Buen Vivir. Política 12.1.c) Fomentar procesos de ordenamiento territorial con enfoque intercultural y plurinacional. d) Reconocer los territorios de las nacionalidades y pueblos del Ecuador y sus formas propias de organización, gobierno y democracia f) Generar políticas de resarcimiento y acción afirmativa que permitan superar los procesos históricos de exclusión de las nacionalidades y pueblos. g) Fortalecer los espacios propios de deliberación de las nacionalidades y pueblos. h) Apoyar los procesos de planificación y puesta en práctica de estrategias y modelos propios de desarrollo político y social. i) Impulsar la formulación de Planes de Vida de las nacionalidades del Ecuador. Agenda Sectorial de la Política 2010-2013. Lineamiento Estratégico 5: Definir y ejecutar la Agenda política intercultural y plurinacional	Desarrollo de la Cooperación Bilateral: proyectos 1- "Apoyo a la transición del CODENPE al Consejo de Igualdad en la construcción de políticas públicas para el ejercicio de la interculturalidad, y monitoreo de derechos y promoción del buen vivir de las nacionalidades y pueblos". 2- "Visibilidad estadística e indicadores sociales del pueblo afroecuatoriano en el 2011: escenario post-censal y año internacional afrodescendiente".	AECID, Cooperación Descentralizada Agencia Calahana de Desarrollo ONGD (PNUD, OIT)	Proyectos, Subvenciones a ONGD, Cooperación Técnica Fondos Específicos y programas Multilaterales	
12.2. Consolidar la nueva organización y rediseño institucional del Estado que recupere las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control, investigación y participación. Meta: ND	ND		1- Agenda Sectorial de la Política 2010-2013	1. Gobernabilidad democrática (OE1) Fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social... (OE3) Apoyar la organización de la sociedad civil y la participación ciudadana. 10. Género en Desarrollo. (OE 2) Contribuir al fortalecimiento de procesos de cambio hacia la igualdad formal y real, que	Agenda Sectorial de la Política 2010-2013: Lineamiento Estratégico 6: Consolidar las Agencias para la Igualdad Lineamiento estratégico 7: Crear mecanismos de capitalización política en organización ciudadana	Cooperación Descentralizada: "Planificación participativa para el desarrollo regional al Ecuador". "Fortalecimiento de la equidad y la participación ciudadana en tres administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito"	AECID, Cooperación Descentralizada Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad	Proyectos, Subvenciones a ONGD, Cooperación Técnica	

<p>12.3. Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que promueva los procesos de descentralización y que promueva el desarrollo territorial equilibrado</p>	<p>ND</p>	<p>1- Agenda Sectorial de la Política 2010-2013 2- Código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) 3- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas 4- Agenda Social 2009-2011</p>	<p>garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y las niñas, con especial prioridad en la erradicación de la violencia de género y para la construcción de la paz, como paso indiscutible para su plena ciudadanía.</p>	<p>1. Gobernabilidad democrática (GE4) Apoyar la institucionalidad democrática territorial y el fortalecimiento de los entes locales.</p>	<p>Agenda Sectorial de la Política 2010-2013: Lineamiento Estratégico 1. Consolidar la nueva institucionalidad constitucional y leyes para la transformación Lineamiento estratégico 7: Crear mecanismos de capitalización política en organización ciudadana Agenda Social 2009-2011: Sector 1: Inclusión económica y social. Política 2: Impulsar la protección social integral de la población a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia y dignidad. COOTAD: a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano; b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población; c) El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos; d) La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre los circunscripciones territoriales; e) La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano; f) La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana; g) La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizarla</p>	<p>2- "Apoyo al Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género de Ecuador". 3- "Fortalecimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con enfoque Intercultural - FORGAD". Cooperación Descentralizada "Fortalecimiento de la equidad y la participación ciudadana en Ites administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito".</p> <p>Convocatorias ONGD Cooperación Bilateral: proyectos 1- "Fortalecimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con enfoque intercultural - FORGAD". Convocatorias ONGD Cooperación Multilateral</p>	<p>AECID ONGD PHUD-ART</p>	<p>Proyectos, Subvenciones a ONGD, Cooperación Técnica Fondos Específicos y programas Multilaterales</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>12.5. Promover la gestión de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos y de amplia cobertura y fortalecer los mecanismos de regulación. Meta 12.5.1: Aumentar al menos a 7 la percepción de calidad de los servicios públicos al 2013</p>	<p>INEC-ENEMDU, INEC-Módulo de calidad de los servicios públicos</p> <p>Línea para meta 12.3.1: 69% AÑO 2006 Línea para meta 12.4.1: 25% Año 2008. Línea para meta 12.5.1: 5,63 AÑO 2008</p>	<p>1- Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) 2- Agenda Social 2009-2011</p>	<p>1. Gobernabilidad democrática (OE4) Apoyar la institucionalidad democrática territorial y el fortalecimiento de los entes locales. 5. Servicios sociales básicos: Agua y saneamiento. (OE 2): mejorar y ampliar, de modo eficiente y equitativo, los servicios de agua y saneamiento, como elementos indispensables de la habitabilidad básica prestando especial atención a grupos vulnerables y a las políticas de higiene.</p>	<p>administración estatal; h) La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública; i) La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente; y, j) La consolidación de las capacidades rectora del gobierno central en el ámbito de sus competencias: coordinadora y articuladora de los gobiernos intermedios; y, de gestión de los diferentes niveles de gobierno.</p>	<p>Cooperación Bilateral 1- Programa de Agua Potable y Saneamiento Ecuador-España PAS-EE Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. 2- Fortalecimiento de la gestión integral de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira. Convocatorias ONGD Cooperación Multilateral Programa de Infraestructuras Rurales de saneamiento y Agua PIFSA del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. Programa Canje de Deuda</p>	<p>AECID ONGD Cooperación Descentralizada Fondo España-PNUD hacia el logro de los ODM BID</p>	<p>Proyectos, Subvenciones a ONGD, Cooperación Técnica, Gestión de la Deuda Externa, Fondos Específicos y programas Multilaterales</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: PNBV-Agendas y Políticas Sectoriales de Ecuador – PDCE

Matriz No. 3.2: Otros Sectores de Intervención (Objetivos PNBV) y/o Resultados de Desarrollo Complementario

OBJETIVOS GENERALES DEL PND		Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad		RESULTADOS DIRECTOS DE LA POLÍTICA		NIVEL OPERATIVO (Proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales actores de la CE)		
Resultados de Desarrollo en el PND Sustentivos para la CE	Línea de Base Año 0	Fuente de Verificación	Estrategia / Política Sectorial	Sector según POCE y Objetivo Específico del PD al que Corresponde	Resultados Directos del Plan/política nacional a los que se espera contribuir	Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente Líder (otros participantes)	Instrumento
1.8. Impulsar el Buen Vivir rural Meja 1.8.1. Duplicar la participación de la agricultura familiar campesina en las exportaciones agrícolas al 2013.			1- Agenda Social 2009-2011	2. Desarrollo Rural y Lucha Contra el hambre. (OE 2) Fomentar los sistemas de producción sostenibles y al apoyo a los pequeños productores. (OE3) Apoyar e incentivar un desarrollo rural con enfoque territorial que incorpore a la población vulnerable y a todos los actores en la puesta en valor del potencial de las zonas rurales.	1- Agenda Social 2009-2011: Componente 5. Familias y productores con opciones mejoradas de autoproducción y consumo de alimentos saludables.	Cooperación Bilateral 1- "Apoyo a iniciativa INTI". Convocatorias ONGD Cooperación Multilateral	AECID ONGD Cooperación Descentralizada (FAO)	Proyectos, Subvenciones a ONGD, Fondos Específicos y programas Multilaterales
2.1. Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con productos del medio para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales. Meja 2.1.1. Reducir en un 45% la desnutrición crónica al 2013	25,8% ANO 2006	INEC - ECV	1- Agenda Social 2009-2011	2. Desarrollo Rural y Lucha Contra el hambre. (OE 1) Promover el acceso a una alimentación adecuada y digna de las poblaciones urbanas y rurales en situación de mayor vulnerabilidad para garantizar la seguridad alimentaria.	Resultados Directos del Plan/política nacional a los que se espera contribuir 1- Agenda Social 2009-2011: Políticas intersectoriales; Intervención Territorial Integral (INTI); Componente 2. Niños menores de cinco años y mujeres con acceso a servicios de salud y nutrición (alimentación complementaria, lactancia materna, aumento del control de niñas/os y mujeres embarazadas). Componente 3. Niños menores de 6 años con oportunidad de desarrollo infantil y familias apoyadas en su rol de crianza. Componente 5. Familias y productores con opciones mejoradas de autoproducción y consumo de alimentos saludables.	Cooperación Bilateral 1- "Apoyo a iniciativa INTI". Convocatorias ONGD Cooperación Multilateral	AECID ONGD Cooperación Descentralizada (FAO, PMA)	Proyectos, Subvenciones a ONGD, Fondos Específicos y programas Multilaterales

OBJETIVOS GENERALES DEL PND		Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población			RESULTADOS DIRECTOS DE LA POLÍTICA		NIVEL OPERATIVO (Proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales actores de la CE)	
Línea de Base Año 0	Fuente de Verificación	Estrategia / Política Sectorial	Sector según POCE y Objetivo Específico del PD al que Corresponde	Resultados Directos del Plan/Política nacional a los que se espera contribuir	Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente Líder (otros participantes)	Instrumento	
Resultados de Desarrollo en el PND sustantivos para la CE 3.2. Fortalecer la prevención, el control y la vigilancia de la enfermedad, y el desarrollo de capacidades para describir, prevenir y controlar la morbilidad. 3.2.3. Reducir en un 25% la tasa de mortalidad por SIDA al 2013.		1- Agenda Social 2009-2011	7. Servicios Sociales Básicos: Salud, (OE4) Contribuir a la disponibilidad, accesibilidad, adquisición y utilización de tecnología y suministros sanitarios necesarios para la dispensación de bienes y servicios esenciales de salud, (OE5) Contribuir a reducir la carga de enfermedad	1- Agenda Social 2009-2011: Política 1: Fortalecer la prevención el control y la vigilancia de la enfermedad.	Convocatorias ONGD	Cooperación Descentralizada ONGD	Subvenciones a ONGD	
3.3. Garantizar la atención integral de salud por ciclos de vida, oportuna y al costo para las y los usuarios, con calidad, calidez y equidad. Meta: 3.3.1. Aumentar al 70% la cobertura de parto institucional público al 2013.		1- Agenda Social 2009-2011	7. Servicios Sociales Básicos: Salud, (OE4) Contribuir a la disponibilidad, accesibilidad, adquisición y utilización de tecnología y suministros sanitarios necesarios para la dispensación de bienes y servicios esenciales de salud, (OE5) Contribuir a reducir la carga de enfermedad	1- Agenda Social 2009-2011: Política 1: Garantizar la atención integral de salud gratuita y oportuna para los usuarios en cada ciclo de vida.	Convocatorias ONGD	ONGD Cooperación Descentralizada AECID	Subvenciones a ONGD	
3.4. Brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural. Meta: 3.4.2. Disminuir en un 35% la mortalidad materna al 2013 3.4.3. Disminuir en un 35% la mortalidad neonatal precoz a 2013.		1- Agenda Social 2009-2011	7. Servicios Sociales Básicos: Salud, (OE4) Contribuir a la disponibilidad, accesibilidad, adquisición y utilización de tecnología y suministros sanitarios necesarios para la dispensación de bienes y servicios esenciales de salud, (OE5) Contribuir a reducir la carga de enfermedad	1- Agenda Social 2009-2011: Sector Salud, Política 1: Garantizar la atención integral de salud gratuita y oportuna para los usuarios en cada ciclo de vida.	Convocatorias ONGD	AECID ONGD Cooperación Descentralizada	Subvenciones a ONGD	
3.6. Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficacia. Meta: 3.6.3 Disminuir a 35% el porcentaje de hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas al 2013.		1- Agenda Social 2009-2011	7. Sostenibilidad Ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat. (OE4) Garantizar las condiciones de habitabilidad básica de la población.	1- Agenda Social 2009-2011: Sector Hábitat, Política 1: Garantizar el acceso universal a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, en el marco de un modelo territorial policéntrico, equilibrado y equitativo; que considere la función social y ambiental de la propiedad, estableciendo estrategias diferenciadas de apoyo a los distintos grupos sociales; priorizando los estratos de menores ingresos.	Convocatorias ONGD	AECID ONGD Cooperación Descentralizada	Subvenciones a ONGD	

OBJETIVOS GENERALES DEL PND		Objetivo 6: Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas		NIVEL OPERATIVO (Proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales actores de la CE)	
Resultados de Desarrollo en el PND Sostenibles para la OE	Línea de Base Año 0	Fuente de Verificación	Estrategia / Política Sectorial	Sector según POCE y Objetivo Específico del PD al que Corresponde	Resultados Directos de la Planificación Política
6.8. Crear condiciones para la reinserción laboral y productiva de la población migrante que retorna al Ecuador y proteger a los y las trabajadoras en movilidad. MeB: N/D			1- Agenda Social 2009-2011	11. Migración y Desarrollo. (OE2) Promover espacios para el diálogo, la coordinación y la articulación conjunta sobre migración y desarrollo... (OE3) Fomentar en los países de origen la formación destinada a la creación y mejora de las capacidades...	<p>Intervención de Desarrollo de la Cooperación España</p> <p>Convocatorias DNGD</p> <p>Cooperación Multilateral</p>
					<p>Agencia Líder (otros participantes)</p> <p>Cooperación Descentralizada ONGD</p> <p>Fondo España-PNUD Hacia el Logro de los ODM</p>
					<p>Instrumento</p> <p>Subvenciones a ONGD</p> <p>Fondos Específicos y programas Multilaterales</p>

OBJETIVOS GENERALES DEL PND		Objetivo 7: Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común		NIVEL OPERATIVO (Proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales actores de la CE)	
Resultados de Desarrollo en el PND Sostenibles para la OE	Línea de Base Año 0	Fuente de Verificación	Estrategia / Política Sectorial	Sector según POCE y Objetivo Específico del PD al que Corresponde	Resultados Directos de la Planificación Política
7.4. Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales. MeB: 7.4.1 Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura a 2013.				9. Cultura y desarrollo. (OE1) Fortalecer el desarrollo del sector cultural como factor de cohesión social. (O3) Impulsar los derechos individuales y colectivos de acceso, creación y difusión de expresiones culturales, en el marco del fomento de la diversidad cultural.	<p>Intervención de Desarrollo de la Cooperación España</p> <p>Convocatorias ONGD</p> <p>Cooperación Multilateral</p>
					<p>Agencia Líder (otros participantes)</p> <p>Cooperación Descentralizada ONGD</p> <p>(PNUD) Fondo España-PNUD Hacia el Logro de los ODM</p>
					<p>Instrumento</p> <p>Subvenciones a ONGD</p> <p>Fondos Específicos y programas Multilaterales</p>

OBJETIVOS GENERALES DEL PND				Objetivo 8: Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad		RESULTADOS DIRECTOS DE LA POLÍTICA		NIVEL OPERATIVO (Proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales actores de la CE)	
Resultados de Desarrollo en el PND Sustantivos para la CE	Línea de Base Año 0	Fuente de Verificación	Estrategia / Política Sectorial	Sector según PDCE y Objetivo Específico del PD al que Corresponde	Resultados Directos de Plan/Política nacional a los que se espera contribuir	Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente Líder (otros participantes)	Instrumento	
8.1. Apoyar la construcción de la sociedad plurinacional e intercultural dentro de relaciones de reconocimiento de la diferencia y respeto mutuo, bajo los principios del buen vivir.			1- Plan Nacional para el Buen Vivir 2- Agenda Sectorial de la Política 2010-2013	1. Gobernabilidad democrática. Políticas para el desarrollo de los pueblos indígenas y afrodescendientes. (OE1) Apoyar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos humanos, económicos, sociales y culturales, tanto individuales como colectivos; (OE2) Potenciar el desarrollo de capacidades y empoderamiento individual y colectivo de los pueblos indígenas y apoyar los procesos internos de definición y puesta en práctica de estrategias y modelos propios de desarrollo político y social; (OE3) Promover el ejercicio pleno de la participación de la población afrodescendiente en los procesos de planificación y desarrollo desde una perspectiva étnica, cultural y territorial; (OE4) Contribuir al conocimiento, respeto y desarrollo de la identidad y diversidad cultural de las poblaciones afrodescendientes.	Plan Nacional para el Buen Vivir, Política 12.1.3) Fomentar procesos de ordenamiento territorial con enfoque intercultural y plurinacional. d) Reconocer los territorios de las nacionalidades y pueblos del Ecuador y sus formas propias de organización, gobierno y democracia f) Generar políticas de resarcimiento y acción afirmativa que permitan superar los procesos históricos de exclusión de las nacionalidades y pueblos. i) Fortalecer los espacios propios de deliberación de las nacionalidades y pueblos. j) Impulsar la formulación de Planes de Vida de las nacionalidades del Ecuador. Agenda Sectorial de la Política 2010-2013; Lineamiento Estratégico 5: Definir y ejecutar la Agenda política intercultural y plurinacional	Cooperación Bilateral: proyectos 1- Apoyo a la transición del CODENPE al Consejo de Igualdad en la construcción de políticas públicas para el ejercicio de la interculturalidad, y monitoreo de derechos y promoción del buen vivir de las nacionalidades y pueblos. Convocatorias ONGD Cooperación Multilateral	AECID. Cooperación Descentralizada ONGD (FNUD, OIT)	Proyectos, Subvenciones a ONGD, Fondos Específicos y programas Multilaterales	

OBJETIVOS GENERALES DEL PND				Objetivo 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política		RESULTADOS DIRECTOS DE LA POLÍTICA		NIVEL OPERATIVO (Proceso de vinculación con Planes Operativos Anuales actores de la CE)	
Resultados de Desarrollo en el PND Sustantivos para la CE	Línea de Base Año 0	Fuente de Verificación	Estrategia / Política Sectorial	Sector según PDCE y Objetivo Específico del PD al que Corresponde	Resultados Directos de Plan/Política nacional a los que se espera contribuir	Intervención de Desarrollo de la Cooperación Española	Agente Líder (otros participantes)	Instrumento	
10.1. Promover la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil Mét: MD				1. Gobernabilidad Democrática. (OE 3) Apoyar la organización de la sociedad civil y la participación ciudadana		Convocatorias ONGD		Proyectos, Subvenciones a ONGD Fondos Específicos y programas Multilaterales	

Fuente: PNBV-Agendas y Políticas Sectoriales de Ecuador - PDCE

4. CONSIDERACIÓN ESPECÍFICA DE LA ARTICULACIÓN CON LA ACCIÓN MULTILATERAL Y CON LA ACCIÓN HUMANITARIA

4.2.1. Acción Multilateral

La Parte Española en función de lo establecido en su Plan Director 2009-2012 da cuenta de un compromiso claro hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos. Dicho compromiso sienta sus bases en la construcción de una política para el desarrollo integral, coherente, sostenible y eficaz, y en la contribución al logro de los ODM.

El reto de la lucha contra la pobreza y en consecuencia el trabajo hacia la consecución de los ODM, traspasa las fronteras nacionales y hace evidente la necesidad de una acción colectiva internacional donde el papel de las instituciones y organismos multilaterales tiene una relevancia inherente.

En este contexto, España apuesta por el multilateralismo activo y eficaz, buscando hacer de la estrategia multilateral un componente esencial de su política de cooperación. Dicha postura se refleja en su implicación en los debates internacionales sobre el sistema multilateral de desarrollo, su participación en iniciativas internacionales que implican el uso de instrumentos innovadores de financiación, el aumento en volumen y actividad de la cooperación multilateral y la puesta en marcha de iniciativas propias como el Fondo España-PNUD y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer o el Programa de Migración, entre otros.

En el marco de esta iniciativa Ecuador es país piloto en temas de "seguimiento y monitoreo" de los programas así como en "incidencia y comunicación". En este contexto cabe destacar que la CE fomentará:

1. El Liderazgo del Estado ecuatoriano en los programas y proyectos desarrollados, así como garantizar su alineamiento con las prioridades y objetivos del PNBV. En cuanto mayor apropiación del país, mayor probabilidad de alcanzar los objetivos de los mismos.
2. Los programas y proyectos deberán generar el fortalecimiento de la institucionalidad pública, tanto de las áreas y sectores vinculados a los programas, como en algunos casos de los organismos rectores de la cooperación.
3. Fomentar la unificación y simplificación de procedimientos interagenciales,
4. Fomentar la comunicación entre Fondos apoyados, entre agencias participantes y entre los actores locales.

Las acciones multilaterales actualmente en curso son:

A- Fondo España-PNUD Hacia el Logro de los ODM: El 18 de Diciembre de 2006 el PNUD y la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional de España firmaron un acuerdo para destinar €618 millones en 4 años a la consecución de los ODM en 57 países. Así, a comienzos del año 2007 se estableció el Fondo España-PNUD para el logro de los ODM (F-ODM).

El F-ODM es un instrumento de lucha contra la pobreza en sus diversas formas, que tiene por objetivo promover un desarrollo basado en el aumento de los derechos, capacidades y oportunidades individuales y colectivas. El mismo apoya políticas y pro-

gramas que pretenden un impacto significativo y medible sobre los ODM seleccionados, el financiamiento de la experimentación y/o ampliación de modelos exitosos, la aportación de innovaciones en la práctica del desarrollo y la adopción de mecanismos que mejoren la calidad de la ayuda (en los términos de la Declaración de París).

El F-ODM en Ecuador cuenta con cuatro programas conjuntos:

- Ventanilla Medio Ambiente y Cambio Climático: Su programa de conservación y manejo sostenible del patrimonio natural y cultural de la reserva de la biosfera Yasuní trabaja desde un enfoque integral, apoya políticas nacionales de planificación regional y descentralización de competencias de gestión ambiental, e impulsa mecanismos financieros innovadores.
- Ventanilla Cultura y Desarrollo: Programa de desarrollo y diversidad cultural en Chimborazo, Sucumbíos y Esmeraldas que trabaja a través del apoyo a políticas públicas para la diversidad y la inclusión, iniciativas económicas como motores del desarrollo y el establecimiento de un sistema de información estadística.
- Ventanilla Gobernanza Económica Democrática: Programa agua y gobernabilidad en Esmeraldas, los Ríos, Bolívar y Manabí que apoya la implementación de un nuevo marco normativo e institucional de agua y saneamiento, la construcción de un sistema nacional integrado de información y monitoreo del sector, la sostenibilidad integral de estos servicios a nivel local y el incremento de la cobertura en poblaciones sin acceso o con servicio irregular (cantones priorizados en zonas rurales de difícil acceso).
- Ventanilla Juventud, Empleo y Migración: Programa en Azuay, El Oro, Loja y Morona Santiago que contribuye a la creación de un entorno favorable para la generación de empleo digno, encadenamientos productivos e iniciativas especialmente dirigidas a los jóvenes; política e institucionalidad; y, ejercicio de derechos. Esta ventanilla busca aumentar la inclusión de jóvenes en el mercado laboral partiendo de las potencialidades económicas propias de las provincias de intervención. Por otra parte se encamina a fomentar políticas y fortalecer la institucionalidad para el empleo juvenil, la inclusión socioeconómica y la migración, actuando sobre las causas estructurales tanto de la migración como de la inequidad. Finalmente aborda el ejercicio de derechos laborales y de ciudadanía en la juventud.

B- Fondo ESPAÑA-PNUD “Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe”: En julio de 2006 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de España establecieron este fondo encaminado a intervenir en políticas públicas de lucha contra la pobreza (en el marco de los ODM), gobernanza democrática y apoyo a países en circunstancias especiales.

Las líneas de acción a nivel regional son⁹:

- Reducción de la pobreza, inequidad y objetivos de desarrollo del milenio
- Informes de desarrollo humano
- Gobernabilidad: Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática
- Programa de cooperación democrática en género y representación política con mujeres parlamentarias
- Programa de cooperación democrática en seguridad ciudadana

⁹ Información tomada de www.fondoespanapnud.org

En Ecuador se implementan los siguientes proyectos enmarcados en la línea de intervención de lucha contra la pobreza y consecución de los ODM:

- Proyecto de promoción de la participación inclusiva y apoyo a políticas públicas para la consecución de los ODM en el pueblo afroecuatoriano: Busca sensibilizar y formar a funcionarios públicos y a la sociedad civil, además de fortalecer la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano. Se busca promover la participación de la población afroecuatoriana e incidir en políticas públicas para el logro de los ODM en esta población.
- Proyecto de fortalecimiento de estructuras financieras locales con participación pública y privada en el marco de la economía popular y solidaria para el desarrollo de iniciativas inclusivas: Desde el ámbito de las finanzas populares y de la economía popular y solidaria, este proyecto trabaja en torno a la ampliación de la oferta de los servicios financieros que apoyan el desarrollo de emprendimientos productivos, fortaleciendo iniciativas de intermediación y prestación de servicios financieros.

C- Programa Apoyo a las Redes Territoriales y Temáticas de Cooperación para el Desarrollo Humano (ART) del PNUD: Esta iniciativa nacida en 2004 y que actualmente se implementa en 14 países, articula acciones de diversas agencias del Sistema de Naciones Unidas. ART trabaja con los gobiernos beneficiando la participación activa de las comunidades locales y actores sociales en la gestión integrada del desarrollo de su territorio, pues considera que:

- los 8 ODM se encuentran interrelacionados y que es necesario el trabajo intersectorial con participación de todos los grupos sociales involucrados.
- es necesario incidir sobre los mecanismos de exclusión social para luchar contra los problemas que impiden el efectivo desarrollo de los pueblos
- el desarrollo solo es posible mediante un esfuerzo conjunto de actores locales, nacionales e internacionales

ART Ecuador inició actividades en 2008 y desde entonces trabaja por aportar al país y a las cooperaciones presentes un marco en temas de desarrollo que les permita fortalecer la articulación entre las dimensiones territorial, nacional e internacional, todo ello encaminado a mejorar el desarrollo humano y alcanzar los ODM. Los objetivos a nivel nacional son¹⁰:

- Favorecer el compromiso de los actores territoriales y de la cooperación internacional de apoyar el Plan Nacional para el Buen Vivir con enfoque territorial.
- Apoyar el fortalecimiento de la planificación nacional y su relación con los procesos territoriales.
- Fomentar el intercambio de buenas prácticas territoriales entre las áreas geográficas donde opera el programa y los demás territorios del país.

D- Fondo España-FAO: Creado en julio de 2006, y con una inversión total plurianual comprometida de US\$58.857.183 para América Latina y el Caribe, implementa proyectos globales, regionales y nacionales de seguridad alimentaria, agricultura familiar, desarrollo rural, enfermedades transfronterizas y emergencias, a la vez que fortalece la labor de asistencia técnica que la FAO presta a los países.

¹⁰ Información tomada del Programa ART

En Ecuador, este Fondo trabaja en torno a las siguientes áreas temáticas:

1. Seguridad Alimentaria: Se busca asegurar el acceso físico y económico de las personas a alimentos que satisfagan sus necesidades alimenticias. Los proyectos que se implementan en éste ámbito son:
 - Proyecto Regional Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre: Se apoya a la Secretaría de la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre (IALCSH), que trabaja en torno a la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el hambre.
 - Proyecto Construcción e implementación del marco de acción para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ecuador (PROSAN): Se centra en el reforzamiento de capacidades para la gestión de políticas públicas para la erradicación del hambre y la desnutrición infantil.
2. Agricultura familiar / desarrollo rural: Se trabaja en la mejora de las condiciones laborales y de vida de la población rural que se agrupa en unidades familiares de producción y consumo. Los proyectos en curso son:
 - Proyecto modernización del riego a pequeña escala en la provincia de Carchi: Mejora el acceso al agua y los sistemas de riego comunitarios mediante un enfoque de gestión integrada de cuencas hidrográficas. Se busca garantizar la producción de alimentos para familias de las parroquias Los Andes, Monte Olivo y San Rafael.
 - Programa de apoyo a la agricultura familiar campesina en Perú, Bolivia y Ecuador para mejorar la disponibilidad, el acceso y el uso de semillas de calidad en las zonas alto andinas: Contribuye a la seguridad alimentaria mediante el apoyo a la agricultura familiar.
3. Enfermedades transfronterizas: Se encamina a controlar y erradicar enfermedades transfronterizas animales que tienen afectaciones económicas, comerciales y en la seguridad alimentaria. El proyecto activo en este sector es:
 - Proyecto de fortalecimiento de políticas y estrategias para la prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela: Busca erradicar de forma escalonada la fiebre aftosa para reducir su impacto sobre la seguridad alimentaria.

E- Proyecto con FAO de gestión integral para el manejo sostenible de la micro cuenca Membrillo, Provincia de Manabí: Trabaja en torno a lucha contra la desertificación a través de la gestión integrada de cuencas de zonas áridas y semiáridas con el fin último de luchar contra la pobreza. Este proyecto se encuentra fuera del Fondo España-FAO.

F- Apoyo al Componente Regional del Programa para la Promoción del Convenio Núm. 169 (PRO169) del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT: Pro 169 busca mejorar la situación socioeconómica de los pueblos indígenas y promover sus derechos, en cumplimiento de los principios del Convenio núm. 169 relacionados con: no discriminación, reconocimiento de la cultura y otras características específicas de los pueblos indígenas, consulta y participación, derecho a decidir sobre

las prioridades para su desarrollo y medidas especiales que respondan a situaciones de vulnerabilidad. La cooperación Española apoya esta iniciativa desde el Programa Indígena de la Cooperación Española.

La aplicación de Pro 169 en América Latina busca que los Estados apliquen el convenio de manera sistemática, coordinada y participativa; para ello se promueven agendas de trabajo tanto con las instituciones públicas como con las organizaciones de empleadores, de trabajadores y de indígenas. Las 5 líneas de acción se enfocan en:

- La generación y difusión sobre los derechos de los pueblos indígenas y las obligaciones de los Estados al respecto.
- La capacitación a funcionarios públicos, organizaciones indígenas y personas de las organizaciones de empleadores y trabajadores en el contenido, aplicación y seguimiento del convenio núm.169.
- La asistencia técnica y fortalecimiento institucional de las entidades públicas para promover la adecuada aplicación del convenio.
- La promoción de espacios de diálogo sobre la aplicación del convenio con participación de las organizaciones indígenas.
- La coordinación y articulación con las agencias del Sistema de Naciones Unidas y otros actores de cooperación en torno al trabajo en derechos de los pueblos indígenas.

G- Apoyo al ACNUR para el tema de refugiados en Ecuador a causa del conflicto en Colombia: En el área de Ayuda Humanitaria la Cooperación Española apoya al ACNUR en el proyecto "Integración de refugiadas/os colombianos: Empoderamiento Comunitario Mediante la Generación de Ingresos". El mismo busca mejorar la situación socio-económica de la población refugiada y de las comunidades de acogida en las provincias de las zona norte. Para ello implementa procesos de formación y capacitación profesional y apoya actividades generadoras de ingresos.

H- Proyecto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para Refugiados Colombianos y Familias Ecuatorianas de Acogida en áreas urbanas: Este proyecto piloto que se implementa en colaboración con el Instituto Internacional sobre Políticas Alimentarias Internacionales, se encamina a mejorar la alimentación de refugiados y población ecuatoriana de acogida en Carchi y Sucumbíos, promover el rol de la mujer cabeza de hogar en los temas alimentarios y reducir tensiones entre las poblaciones refugiadas y de acogida.

I- Proyecto Agència Catalana de Cooperació per al Desenvolupament -ONU Mujeres de Fortalecimiento de la participación política y organizativa para erradicar la discriminación étnica y de género hacia el ejercicio efectivo de los derechos individuales y colectivos de las Mujeres Indígenas de las Regiones Amazónicas de Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia: Se trata de la puesta en marcha de un Fondo Concursable "Mujeres Indígenas Amazónicas" dirigido exclusivamente a las organizaciones de mujeres de pueblos y nacionalidades indígenas y organizaciones mixtas de las regiones amazónicas, con la finalidad de que presenten y financien sus propuestas de fortalecimiento.

J- Proyectos de la Cooperación Española con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI:

La Cooperación Española apoya a la Organización de Estados Iberoamericanos en los siguientes proyectos:

- “Desarrollo de estándares educativos de calidad, para el Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas, estándares de contenido para educación inicial, básica y bachillerato, de desarrollo profesional docente, de gestión escolar y gestión de la Información” con financiación de AECID. Con este proyecto se busca contribuir al rediseño de los sistemas de evaluación actualmente en marcha o la implementación de nuevos sistemas, para lograr una cultura de evaluación basada en estándares educativos de calidad.
- “Mejoradas las habilidades de jóvenes en el oficio de la lutería e introducidos valores y herramientas para el fortalecimiento de su carácter emprendedor” con financiación de AECID. Trabaja en torno a la mejora de la inserción laboral de jóvenes de escasos recursos económicos, a través de la habilitación laboral en oficios artesanales y el fomento de emprendimientos.
- “Instituto de Innovación Educativa IDIE” con Financiación del Gobierno de las Islas Baleares. Apoya desde el Instituto de Innovación Educativa (IDIE- Ecuador) a la universalización de la educación inicial y básica, a la erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación para jóvenes y adultos, y a la revalorización de la profesión docente, las cuales son políticas del Plan Decenal 2006 - 2015 del Ministerio de Educación.
- “Instituto de Innovación Educativa IDIE - Fortalecimiento del componente de post - alfabetización del Plan Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos – EBJA” con financiación del Gobierno de Islas Baleares. Con este proyecto se apoya el fortalecimiento del Plan Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos mediante la sensibilización de las personas que aún no han accedido al programa y la capacitación laboral de los alumnos que completan el programa.
- “Habilitación laboral para privados de libertad” con financiación de la Comunidad de Madrid: Con el fin de aumentar la capacidad de insertarse al mercado laboral en personas privadas de libertad, se capacita en talleres de formación profesional tales Se trabaja con 108 personas privadas de libertad del Centro de Rehabilitación Social de Varones Quito No. 1, con condena firme dentro de un apartado considerado como mediana y mínima peligrosidad.
- “Mejoramiento de la Calidad de la Educación Inicial” con financiación de AECID. Partiendo de las necesidades básicas de aprendizaje e involucrando a familias y comunidades, trabaja en el mejoramiento de la calidad de la educación inicial.
- “Proyecto de capacitación en emprendimiento, interculturalidad, inclusión, buen vivir y ciencias naturales para fortalecer la profesionalización de docentes de sectores afroecuatorianos” con financiación de AECID. Colabora con el Sistema Integral de Desarrollo Profesional Educativo –SÍPROFE – a través de asesoramiento y asistencia técnica para el diseño y prueba piloto de propuestas de formación profesional para docentes del Ministerio de Educación del Ecuador.
- “Desarrollo de las capacidades y potencialidades productivas, emprendedoras y de buena vecindad en la frontera peruano-ecuatoriana” con financiación de la Junta de Andalucía. Mediante acciones en educación, encuentros culturales,

formación técnica, emprendimientos y actividades productivas promueve el desarrollo sostenible de la población fronteriza peruano-ecuatoriana.

4.2.2. Acción Humanitaria

Especial atención merece la Acción Humanitaria (AH) en el contexto del trabajo de la Cooperación Española en Ecuador, ya que se considera que las crisis humanitarias y las situaciones de fragilidad obstaculizan el desarrollo al afectar los ámbitos humano, económico, político y social. Se trabaja sobre el principio de “prevenir y aliviar el sufrimiento de las víctimas de desastres de cualquier tipo, satisfacer sus necesidades básicas, restablecer sus derechos y garantizar su protección bajo los principios de imparcialidad, neutralidad y no discriminación”.¹¹

La Acción Humanitaria de la CE busca superar la asistencia y el socorro, abordando la preparación, mitigación, prevención, atención de emergencia, rehabilitación y reconstrucción. Igualmente enfoca su labor en los sectores de:

- Agua y saneamiento
- Atención sanitaria
- Cobijo
- Seguridad alimentaria
- Ayuda alimentaria
- Prevención y preparación ante desastres

Por su parte el PNBV prioriza este tema en su política 4.6 “Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos”, en la que explicita lineamientos como la incorporación de la gestión de riesgos en los procesos de planificación, la implementación de programas de respuesta y gestión de riesgos, el fomento del manejo integral de las cuencas hidrográficas, la implementación de un sistema de monitoreo de alerta temprana, entre otras. Igualmente cabe destacar que Ecuador cuenta con mecanismos de articulación de las diferentes iniciativas (mesas temáticas) y han existido programas conjuntos multi-donantes para gestión de riesgos.

A- Se priorizarán las actuaciones encaminadas a reducir la vulnerabilidad ante procesos naturales. Así también apoyará al Gobierno del Ecuador en acciones encaminadas a la protección y asistencia humanitaria dirigida a garantizar los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados colombianos.

Por otra parte, en caso de desastres, España pondrá a disposición del gobierno ecuatoriano y de las organizaciones humanitarias el Centro Logístico de Panamá, dando cobertura en la medida de las posibilidades, tanto desde Panamá como desde España.

Resultado 1: Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos (política 4.6 del PNBV).

Se buscará reducir los riesgos en las zonas de mayor vulnerabilidad, fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, transversalizar la gestión de riesgos en todas las estrategias de cooperación (especialmente en los pro-

¹¹ Tomado de www.aecid.es

yectos de agua potable, desarrollo agropecuario, productivos, educativos) y fortalecer las capacidades de prevención, alerta temprana, preparación, respuesta y mitigación de las comunidades ante posibles desastres.

En este sentido se trabajará en las siguientes líneas:

1. Reducción de riesgos en las zonas de mayor vulnerabilidad:
 - Identificación y caracterización de las zonas críticas ante inundaciones y deslizamientos (movimientos en masa).
 - Desarrollo de las guías y herramientas para la preparación de los planes de ordenamiento y desarrollo, en acuerdo con el SEPLADES.
 - Construcción de obras de mitigación en zonas críticas.
2. Fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos
 - Determinación del perfil de capacidades de las Unidades de Gestión de Riesgos de los GADs.
 - Determinación del perfil de capacidades de las Unidades de Gestión de Riesgos en el sector privado y de un plan de implementación.
 - Conformación de las Unidades de Gestión de Riesgos en los Municipios y Consejos provinciales.
 - Generación de un plan para la formación y fortalecimiento de las Unidades de Gestión del Riesgos en las entidades privadas.
3. Transversalización de la Gestión de Riesgos en todas las estrategias de cooperación, especialmente en los proyectos de desarrollo como sistemas de agua potable, desarrollo agropecuario, productivos, educativos, etc.
 - Desarrollo de planes de ordenamiento y desarrollo por parte de los municipios, con base en los mapas oficiales de riesgo
 - Apoyo para el desarrollo de políticas, normativa e instrumentos para la implementación de los Planes de Gestión de Riesgos.
 - Preparación de la Línea de base de las prácticas dominantes en las actividades
- 4- Fortalecimiento de las capacidades de prevención, preparación, respuesta, mitigación de las comunidades ante posibles desastres.
 - Organización y equipamiento básico de Redes de Comités Locales de Reducción de Riesgos, vinculadas a las Juntas Parroquiales y al sistema de Comités de Operaciones de Emergencia.
 - Desarrollo de un programa de formación y capacitación de facilitadores comunitarios para la preparación e implementación de planes de reducción de riesgos en las zonas rurales y urbano-marginales.
 - Sistematización, visibilización e intercambio de experiencias.

B- Instrumentos y modalidades:

Según la clasificación expuesta en la primera parte del actual capítulo (4.1.2), la presente prioridad sectorial se abordará a través de:

- Programas y Proyectos ejecutados a través de las entidades públicas ecuatorianas

- Subvenciones a ONGD.
- Programas y proyectos multilaterales a través de ACNUR y PMA.

5. COMPROMISOS DE LA COOPERACION ESPAÑOLA EN MATERIA DE EFICACIA DE LA AYUDA

La Cooperación Española en su Plan Director 2009-2012 manifiesta su amplio compromiso con la agenda internacional de la eficacia de la ayuda¹² y los principios que de ella se derivan: apropiación democrática y local, alineamiento, armonización, rendición mutua de cuentas y gestión para resultados de desarrollo. Dicha postura se ha traducido en una evolución conceptual, política, estratégica y operativa que ha debido ser asumida tanto a nivel general como a nivel específico. Este proceso de cambio reorienta las relaciones entre la CE y los países receptores de la ayuda “hacia una verdadera asociación de desarrollo entre socios en iguales condiciones”¹³.

El proceso de construcción del actual Marco de Asociación y los mecanismos que en el mismo se establecen, denotan un avance significativo en materia de eficacia y evidencia una renovada manera de asociación entre el gobierno ecuatoriano y la CE.

En este contexto la Cooperación Española en Ecuador:

- Respalda la autoridad y liderazgo ecuatoriano sobre sus políticas y estrategias de desarrollo y entiende esta *apropiación* desde una perspectiva democrática y local.
- Busca impulsar un mayor *alineamiento* y *armonización* siguiendo las recomendaciones del Programa de Acción Accra sobre la eficacia de la ayuda, en cumplimiento de los compromisos de la Declaración de París. Esto significa orientar los esfuerzos de todos los actores de la Cooperación Española -CE (conjuntamente con otros donantes), hacia el logro de los resultados de desarrollo priorizados por Ecuador (en el PNBV y sus estrategias sectoriales).
- Se alinea a las estrategias, procedimientos y sistemas de gestión gubernamentales de Ecuador. Para mejorar el impacto y la eficacia de la ayuda se ha acordado el uso en los programas y proyectos bilaterales de cooperación de los sistemas y normativas nacionales para manejo y gestión de programas y proyectos de inversión pública. (ver Anexo 3: Modelo gestión de proyectos y programas acompañados por la cooperación bilateral española- Documento Lineamientos Generales del Marco de Asociación).
- La gestión de la cooperación con ONGDs observando las disposiciones normativas nacionales ecuatorianas.
- Implementa la gestión por resultados de desarrollo aunando esfuerzos, tanto con el país como con otros donantes, hacia el logro de los objetivos establecidos por Ecuador en su PNBV. En este contexto y consciente de que la contribución a estos
- resultados sobrepasa el plano de la AOD, reconoce la importancia de continuar el trabajo en torno al diálogo y coherencia de políticas.
- Asume la rendición mutua de cuentas como elemento fundamental de una auténtica asociación. Para ello se especifican mecanismos en el presente documento que se orientan a los niveles general, estratégico, sectorial y específico.

La lógica de la Eficacia de la Ayuda de la CE en Ecuador se expone en el siguiente gráfico y la síntesis de los compromisos específicos se expone en la Matriz 4:

¹² Declaración de París y Agenda de Acción de Accra

¹³ Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012. Pg. 58.

Figura No. 1



6. ANALISIS PRELIMINAR COHERENCIA DE POLÍTICAS ESPAÑOLAS PARA EL DESARROLLO

Ante la amplitud y multifactorialidad de una aproximación del enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo a la realidad Ecuador-España-Unión Europea se recomienda la elección de dos o tres grandes conjuntos de políticas no AOD, bajo el criterio de su importancia relativa para ambas partes y se sugiere escoger de forma compensada políticas tanto españolas como europeas.

La necesidad de realizar un mapeo-debate de aquellas políticas no-AOD ecuatorianas, españolas y europeas que puedan impactar en el buen vivir y el desarrollo de los/as ecuatoriano/as, apoyando así a la eficacia y a los intensos esfuerzos que se realizan desde las Cooperaciones españolas y europeas con los países socios, constituye el primer paso a realizar en materia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo, sobre la cual posteriormente seguir avanzando.

Sobre la base de un primer ejercicio, llevado a cabo por asesores de la Secretaría Técnica de Cooperación y de la oficina técnica de cooperación española, que puso en evidencia la necesidad de profundizar en el análisis de políticas no – AOD, las partes acuerdan consensuar, en el primer semestre del 2012, los términos de referencia de una consultoría externa que se encargará de la investigación. Estos términos de referencia serán sometidos al visto bueno de la Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

7. RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN.

7.2. Mecanismo previsto de rendición mutua de cuentas. Funcionamiento, composición, representación y periodicidad.

Las partes ecuatoriana y española plantean la rendición mutua de cuentas como un proceso participativo, periódico, de encuentro, diálogo y análisis, donde los principales actores de la cooperación española, así como entidades públicas y privadas que ges-

[Firma manuscrita]

tionan recursos públicos (autoridades, servidores públicos, instituciones financieras y organizaciones de la sociedad civil) explican, dan a conocer, con transparencia, las decisiones, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados en la gestión de los fondos de cooperación internacional, sujetos a control y rendición de cuentas.

La rendición mutua de cuentas se genera a partir de un proceso de seguimiento y evaluación de las acciones e iniciativas implementadas, sobre la base de la información cuantitativa y cualitativa veraz, y los compromisos adquiridos por las partes en el Acta de la XII Comisión Mixta, en los documentos que componen el Marco de Asociación, y en los diferentes instrumentos operativos de los programas y proyectos financiados con cooperación internacional. Las partes acuerdan que el seguimiento y rendición de cuentas se realizará a todas las iniciativas promovidas y/o implementadas por los diferentes actores de la cooperación española, bajo los mecanismos establecidos en el Marco de Asociación y los lineamientos definidos en la normativa ecuatoriana y/o española.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos y que servirán de insumos para la rendición mutua de cuentas, son los siguientes:

- Evaluación técnica externa final, y eventualmente intermedia, del Marco de Asociación.
- Espacios de diálogo y análisis entre los principales actores de cooperación española y entidades nacionales.
- Evaluación intermedia de cada programa o proyecto realizado por consultorías externas, de acuerdo a la normativa vigente ecuatoriana y/o española.
- Informes técnicos intermedios y finales realizados por entidades ejecutoras.
- Evaluación de Resultados a través de la estrategia de evaluación ex-post de SE-TECI en base a muestreo.

Los resultados de la evaluación servirán, entre otros, para que la Comisión Paritaria de Planificación, Seguimiento y Evaluación revise la asignación de recursos por proyecto, para cada año.

Se establece tres niveles para la rendición mutua de cuentas, en los que se definen temáticas específicas, actores relevantes, mecanismos utilizados y fechas clave para realizarlos, con el objetivo de generar información y análisis sobre la gestión en los niveles operativo, técnico y estratégico.

7.2.1. Rendición de Cuentas a Nivel Global y Estratégica

Se refiere a la rendición de cuentas de los resultados de desarrollo generales y los mecanismos de gestión desarrollados en torno al Marco de Asociación, el aporte de la cooperación española al cumplimiento de los objetivos del PNBV priorizados en el Marco Indicativo de Resultados de Desarrollo (Matriz 3), y el impacto generado en el desarrollo del país.

Los mecanismos de rendición de cuentas agruparán a las principales entidades ecuatorianas y españolas responsables de rectoría, coordinación y gestión de la cooperación internacional en el país, a través de la creación de espacios de encuentro con entidades ejecutoras y sociedad civil en general a fin de transparentar y explicar los resultados globales alcanzados.

7.2.1.1. Evaluación del Marco de Asociación.

En base a los indicadores formulados y definidos en la etapa de planificación operativa del Marco de Asociación, un organismo independiente - seleccionado en el seno de la Comisión Paritaria - realizará una evaluación técnica final y, en su caso, intermedia, cuyos resultados serán difundidos y publicados, tanto en Ecuador, como en España.

Los términos de referencia de dicha evaluación se desarrollarán en la Comisión Técnica e incluirán los siguientes criterios mínimos:

- Descripción del estado actual del Marco de Asociación.
- Evaluación General: Análisis de Impacto de la CE sobre los objetivos priorizados en el Marco de Asociación (indicadores y metas).
- Análisis de las actividades Implementadas.
- Evaluación de Modelo de Gestión implantado.

Análisis de la pertinencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad y coherencia en la ejecución del Marco de Asociación. Un informe final que incluirá conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones.

7.2.1.2. Rendición de Cuentas a Nivel Sectorial

El Nivel Sectorial se enfoca en la evaluación y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de resultados y la gestión de los actores de cooperación organizados por objetivos del PNBV priorizados y a los cuales hayan contribuido los fondos de cooperación.

Este nivel organizará espacios y articulará los principales actores e iniciativas en torno a cada uno de los objetivos, en dichos espacios se analizará y rendirá cuentas acerca del cumplimiento de los objetivos y las metas específicas planteadas en el Marco de Asociación.

Por su parte, la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional promueve en el marco de las Mesas de Diálogo, a los actores de la cooperación internacional en el país, constituyéndose este en un espacio de coordinación y diálogo en torno a políticas sectoriales, agendas y prioridades nacionales. En este marco, se acentúan dichas líneas a ser consideradas para futuras intervenciones de la cooperación, de forma que se asegure la alineación a los procesos nacionales.

Las Mesas de Diálogo son un escenario propicio en donde también se puede plantear el ejercicio de estructurar una agenda de planificación anual de la Cooperación Internacional en el país, donde se observe tanto las intervenciones como el grado de alineación y el trabajo coordinado con instituciones públicas.

Para las Mesas pueden concebirse ciertas funciones:

- Desarrollar una agenda anual conjunta definida a partir del objetivo general de las Mesas
- Compartir información de interés sobre el sector entre los integrantes de la mesa
- Analizar y plantear soluciones para resolver temas comunes que impliquen obstáculos al sector en la gestión de la cooperación internacional.
- Presentar rendición de cuentas de las intervenciones.
- Difundir logros.
- Organizar el trabajo de los cooperantes para promover la concentración de la cooperación internacional.

En los espacios para seguimiento y evaluación que las partes organicen a nivel sectorial, se agruparán a las entidades públicas y privadas ecuatorianas y españolas responsables de rectoría, coordinación y gestión de la cooperación internacional en el país.

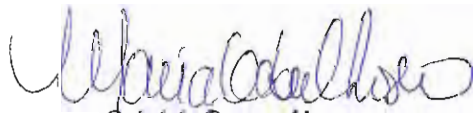
7.2.2. Rendición de Cuentas a Nivel Específico

Este nivel se refiere a la evaluación y rendición de cuentas de cada una de las iniciativas y proyectos financiados por los diferentes actores de cooperación española en el país, enfocándose en el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados propuestos por cada uno de ellos, donde sus actores principales son las entidades ejecutoras, el organismo cooperante, así como la entidad que realiza el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos por la cooperación.

Por parte del Estado Ecuatoriano la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional ha planteado realizar evaluaciones de resultados basadas en la construcción de una metodología, la cual permitirá determinar estrategias de sostenibilidad y apropiación de las intervenciones de la CINR por parte de los ejecutores y/o beneficiarios de los proyectos. En este sentido se promoverá la realización de evaluaciones conjuntas en aquellas áreas que se identifiquen como estratégicas por ambas partes, a través de la evaluación ex-post de SETECI en base a muestreo.

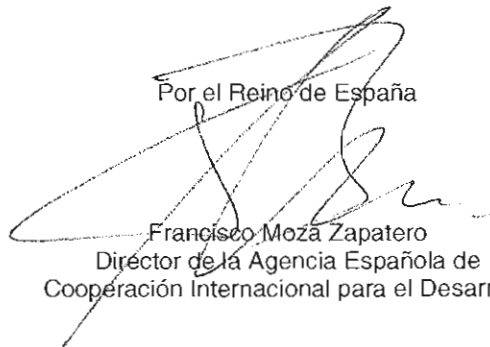
Las partes suscriben el presente Documento de Desarrollo Técnico en la ciudad de Quito, Ecuador, en dos ejemplares originales en español, igualmente válidos, el 1 de noviembre de 2011.

Por la República del Ecuador



Gabriela Rosero Moncayo
Secretaría Técnica de Cooperación
Internacional

Por el Reino de España



Francisco Moza Zapatero
Director de la Agencia Española de
Cooperación Internacional para el Desarrollo